



N+UR jip+ TsOY rRtz qcy p zTWf WaU=

Valida documento firmado digitalmente en: <http://sedelectronica.minhacienda.gov.co>

		El emprendimiento es de todos		Minhacienda		Codigo:		Apo.4.1.4Fr002	
						Fecha		19/11/2012	
Apo.414 Fr.002 Cumplido para Pago						Versiòn		5	

PARA: SUBDIRECCION FINANCIERA Y GRUPO DE CONTRATOS		RADICADO No.: CP -		CONS 31	
--	--	--------------------	--	---------	--

DATOS GENERALES DEL CONTRATO													
CONTRATO, ORDEN O CONVENIO No.		3		376		2		No.Compromiso					
NIT O DOCUMENTO DE IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA		901344499		Radicado: 2-2022-017548									
OBJETO DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO		PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON LOS SUMINISTROS Y LA SUPERVISIÓN PARA LOS COMPONENTES Y PARTES ELÉCTRICAS, ELECTRÓNICAS, MECÁNICAS E HIDRÁULICAS QUE COMPONEN LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD FÍSICA (SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS Y CIRCUITOS CERRADOS DE TELEVISIÓN) DE LAS SEDES DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO											
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO, ORDEN O CONVENIO		09/12/2019											
NOMBRE CONTRATISTA		UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO											
VR CONTRATO MAS ADICIONES		2,340,000,000.00		ADIC				.00		COTR		2,590,000,000.00	
FECHA DE INICIO:		16/12/2019		TOPE MINIMO DE SEGURIDAD SOCIAL									
FECHA DE TERMINACION:		31/07/2022		I.B.C.		SALUD		PENSION		A.R.L.			
ALOR PAGADO:		1,542,700,258.44		VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR:		797,299,741.56		% EJECUCIÓN:		66			

Adiciones y/o Cesiones del Contrato											
Adicion No. 1		Fecha Adicion 10/11/2020		Desde Hasta		Tiempo Adicion		Objeto: OTROSÍ 1 MEDIANTE EL CUAL SE REDUCE EL VALOR DEL CONTRATO HASTA POR LA SUMA DE \$250.000.000 Y SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS ¿VALOR DEL CONTRATO¿ Y ¿DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL¿ DEL CONTRATO NO. 3.376-2019.			
Adicion No. 2		Fecha Adicion 23/12/2021		Desde Hasta		Tiempo Adicion		Objeto: OTROSÍ 2 MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LAS CLÁUSULAS SEGUNDA ¿ALCANCE DEL OBJETO¿, QUINTA ¿VALOR DEL CONTRATO¿, SEXTA ¿FORMA DE PAGO¿ Y OCTAVA ¿OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA¿, DEL CONTRATO NO. 3.376-2019			

DATOS ESPECIFICOS DEL PAGO																	
Tipo de Pago		No.		Condicion de Pago		Aclaracion		Vr.Pago		Iva Aplicado		Valor Iva		Amor Anticipada		Total a Pagar	
FACTURA NO.		152		CONDICION DE PAGO		ROUTINA MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE SEGURIDAD FISICA (CCTV, RED CONTRA INCENDIO, ILUMINACIÓN, CONTROL DE ACCESO) DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DE FEBRERO 2022		35,852,357.85		19 %		6,811,947.96				42,664,305.81	
						TOTALES		35,852,357.85				6,811,947.96					

TOTAL A PAGAR		42,664,305.81	
PERIODO PAGADO - APORTES SEGURIDAD SOCIAL FEBRERO DEL AÑO 2022		PLANILLA No.	

Anexos y No. de Folios											
Factura		1		Cuenta de Cobro				Declaracion juramentada Seguridad Social			
Otros Anexos o Folios		104		Entrada a Almacen				Constancias de pago de la seguridad social		1	
								Total de Folios Anexos		106	

En calidad de Supervisor/Interventor del contrato enunciado, certifico que he verificado el cumplimiento a satisfaccion de las obligaciones que emanan del contrato, la acreditacion del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores coresondientes al periodo certificado para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita

Se firma a los 27 dias del mes de Abril del año 2022

SUPERVISORES Y/O INTERVENTORES	
FIRMA: NOMBRE: NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ CARGO: SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO CEDULA: 79358551	
FIRMA: NOMBRE: EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO CARGO: COORDINADOR CEDULA: 11189505	

Firmado digitalmente por:NOE HERNANDEZ RODRIGUEZ

Subdirector de Administraci?n de Recursos Tecnol?gicos

Firmado digitalmente por:EDGAR NEFTALI TORRES PRIETO

Coordinador Grupo de Infraestructura

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	1 de 58

CONTENIDO DEL INFORME

1.	Condiciones del Contrato	1
2.	Objeto del Contrato	1
3.	Obligaciones del Contrato, Actividades Ejecutadas y Productos Entregados	1

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.376-2019
Nombre del Contratista: **UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO HACIENDA 2020**
Periodo informe: Del 1 al 28 de febrero del 2022
Supervisor: Noé Hernández Rodríguez
Edgar Neftalí Torres
Área perteneciente: Subdirección de Administración de Recursos Tecnológicos y Grupo de Infraestructura

1. OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos y la supervisión para los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas e hidráulicas que componen los sistemas contra incendio y seguridad física (sistema de control de accesos y circuitos cerrados de televisión) de las sedes del Ministerio de hacienda y Crédito Público

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

Las obligaciones adquiridas son las siguientes:

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público requiere el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro e instalación de repuestos que hagan falta para el correcto funcionamiento y la supervisión **de los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas e hidráulicas que componen los sistemas contra incendio, y el sistema de seguridad física** los cuales se detallan a continuación:

1. PARTES DEL SISTEMA CONTRA INCENDIO
 - a. Sistema de Detección de Incendio
 - b. Sistema de Extinción de Incendio
2. PARTES DEL SISTEMA SEGURIDAD FÍSICA
 - a. Subsistema de control de accesos
 - b. Subsistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV

Este mantenimiento se deberá controlar mediante el uso de formatos que suministrará la entidad al contratista seleccionado de

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	2 de 58

conformidad con los manuales de instalación, operación y montaje de cada una de las partes del sistema, así como también los relacionados en las normas NFPA. Al finalizar cada actividad de mantenimiento, el contratista deberá dejar registrado en sitio, un sticker o ficha en el que se evidencie información como fecha y visado de la rutina efectuada.

AVANCE: Para las diferentes tareas de mantenimiento de los sistemas de seguridad física del MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO se han estado diligenciando los siguientes formatos:

- Formato de prueba de alarmas San Agustín
- Formato de prueba de alarmas Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de arco detectores
- Formato de inspección y mantenimiento de barreras vehiculares San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de barreras vehiculares Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento bomba diésel ed. San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento bomba eléctrica San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento bomba eléctrica Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento bomba jockey San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento bomba jockey Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de detectores de humo ed. San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de detectores de humo Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento escáner de rayos X San Agustín
- Formato de inspección gabinetes contra incendio San Agustín
- Formato de inspección gabinetes contra incendio Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de oriones San Agustín
- Formato de inspección panel de incendio Sta. Bárbara
- Formato de inspección panel remoto lcd160 San Agustín
- procedimiento técnico sistema agente limpio fm200
- Formato de inspección y mantenimiento de puertas automáticas Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de puertas automáticas San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de teléfonos San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de teléfonos Sta. Bárbara
- Formato de inspección y mantenimiento de torniquetes San Agustín
- Formato de inspección y mantenimiento de torniquetes Sta. Bárbara
- Formato de inspección válvulas de alarma ed. San Agustín
- Formato de inspección válvulas de alarma ed. Sta. Bárbara

SE ADJUNTA ARCHIVO CON FORMATOS DE MANTENIMIENTO

 El emprendimiento es de todos	Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1. Fr.16
				Fecha:	22-03-2019
				Versión:	3
				Página:	3 de 58

ED. SAN AGUSTÍN Y SANTA BÁRBARA. – CRONOGRAMA

ITEM	SISTEMA	ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	PERIODICIDAD	DURACIÓN (días)	INICIO	FIN
1	Sistema de Detección y Alarmas	Detectores de humo	Verificar la correcta indicación de los detectores electrónicos (test de funcionamiento)	Quincenal	3	4/02/2022	7/08/2022
2		Panel de Control Principal	Listar las áreas de más frecuente alarma o problema para hacer chequeo en sitio de las condiciones específicas de operación del detector o elemento de inicio y solicitar su revisión por personal autorizado.	Mensual	1	3/02/2022	3/02/2022
3		Sistema de Alarmas	Verificar el funcionamiento del sistema realizando la activación de alarmas por piso y en general (Simulacro de Emergencia).	Mensual	2	21/02/2022	22/02/2022
4		Oriones	Limpieza interna y externa.	Trimestral	2	9/02/2022	11/02/2022
5		Teléfonos	* Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. * Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.	Trimestral	4	14/02/2022	17/02/2022
6		Anunciador Remoto LCD160	Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.	Trimestral	1	18/02/2022	18/02/2022
11		Personal de mantenimiento y de vigilancia	Transferencia de conocimiento acerca de: * Manejo de los sistemas de detección señalando los protocolos para la operación, así como los que deben ser tenidos en cuenta para informar las fallas o eventos del sistema. * Los trabajos a ejecutar, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial.	Trimestral	1	21/02/2022	21/02/2022

DETECTORES DE HUMO INDICADORES:

Se realizó la inspección visual quincenal de los detectores de humo donde se verificó los indicadores visuales del detector, inspección del estado del equipo, identificación en plano con el cual es garantizar el funcionamiento correcto de los dispositivos conectados al panel de detección de incendio. En el mes de febrero se ejecutó en una unidad programadas dentro del cronograma, las unidades para este mantenimiento son las siguientes:

- Una de las unidades es la verificación de los indicadores de todos los detectores de humo con periodicidad quincenal.

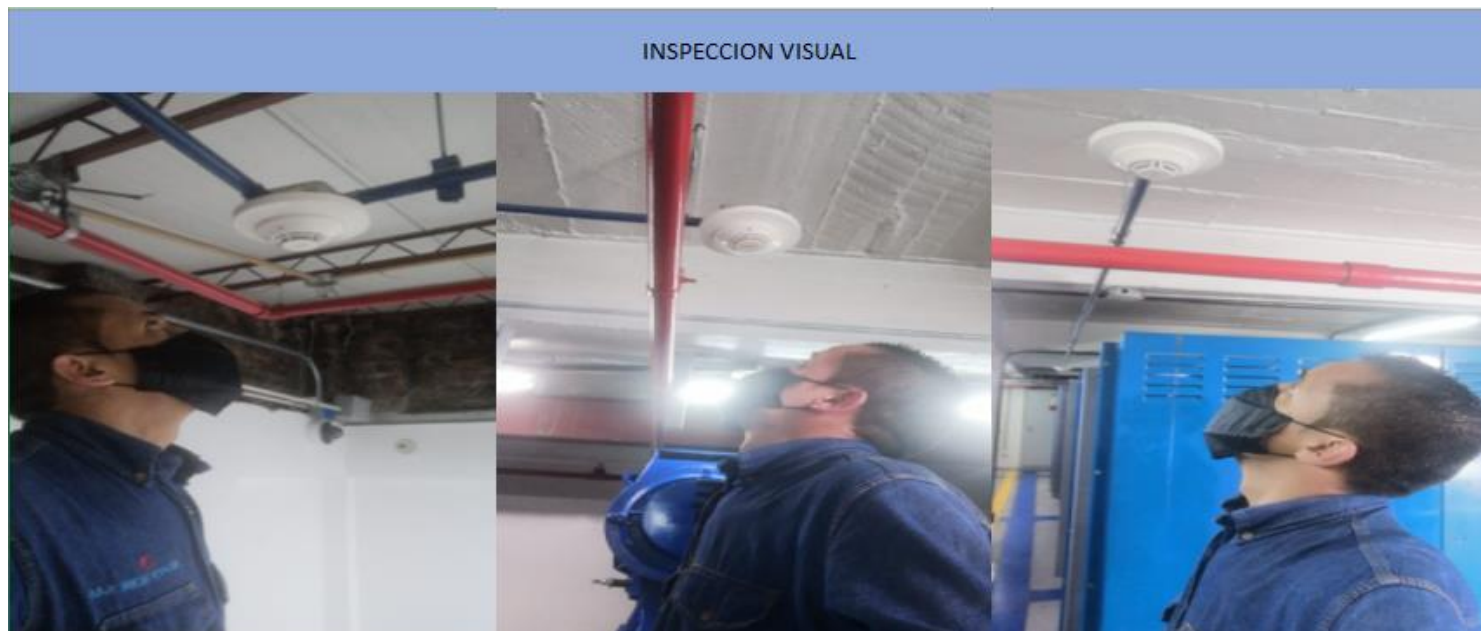
SEDE SAN AGUSTIN.

En la sede de San Agustín se realizó la inspección visual de los 104 detectores de humo con las siguientes estadísticas:

DETECTORES DE HUMO	
LISTADO DE DISPOSITIVOS	104
IDENTIFICADOS	101
DESMONTADOS	6
DETECTORES PARA CAMBIO	20

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	4 de 58

Evidencias



Actividades ejecutadas en paneles San Agustín y Santa Bárbara:

- Test de Funcionamiento
- Inspección visual (estado físico y estado de soportes)
- Verificación de marquillas.

Novedades:

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema. Durante la ejecución del mantenimiento de San Agustín se evidenciaron el deterioro por cristalización en terminales de acople tanto en terminales como en las bases, estos 20 sensores ubicados de la siguiente forma:

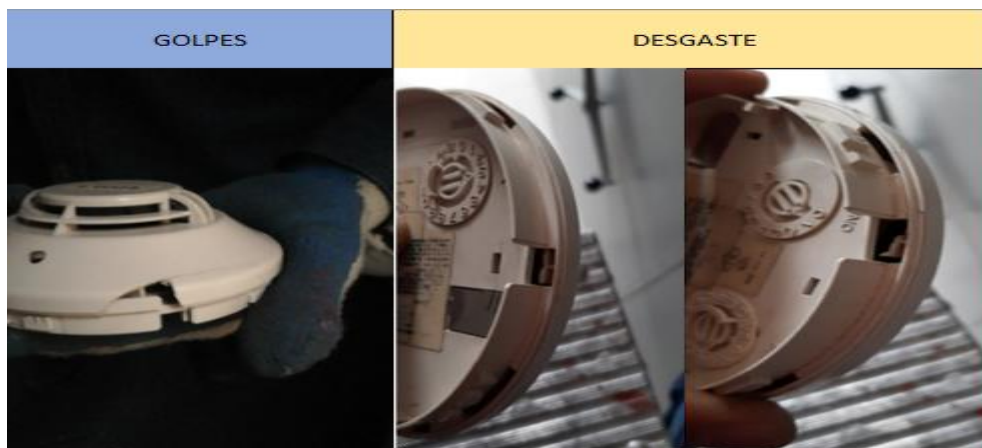
Detectores para cambio San Agustín:

INFORMACION DETECTORES DE REEMPLAZO				
UNIDAD	PISO	ZONA	SEDE	MODELO
1	SOTANO\Ups	ZN 1 L1 Dir. 15	San Agustín	FAPT-851
2	SOTANO\Ups	ZN 1 L1 Dir. 41	San Agustín	FAPT-851
3	SOTANO\Chub Basuras	ZN 1 L1 Dir. 04	San Agustín	FAPT-851
4	SOTANO\Chub Basuras	ZN 1 L1 Dir. 05	San Agustín	FAPT-851
5	SOTANO\Sub-Estación	ZN 1 L1 Dir. 07	San Agustín	FAPT-851
6	SOTANO\Sub-Estación	ZN 1 L1 Dir. 10	San Agustín	FAPT-851
7	P1 Tesoro Nacional\C. Nte	ZN 2 L1 Dir. 25	San Agustín	FAPT-851

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	5 de 58

INFORMACION DETECTORES DE REEMPLAZO				
UNIDAD	PISO	ZONA	SEDE	MODELO
8	P1 Recursos H\Arch.Pagaduria	ZN 2 L1 Dir. 21	San Agustín	FAPT-851
9	P2 Arc.Rec. Finan.cost. Sur	ZN 3 L2 Dir. 5	San Agustín	FAPT-851
10	P2 Hall Infraestructura	ZN 3 L2 Dir. 4	San Agustín	FAPT-851
11	P3 Correspondencia	ZN 4 L2 Dir. 21	San Agustín	FAPT-851
12	P3 Archivo Costado Norte	ZN 4 L2 Dir. 23	San Agustín	FAPT-851
13	P4 Hall Archivo Dian	ZN 5 L2 Dir. 22	San Agustín	FAPT-851
14	P4 Costado Norte Dian	ZN 5 L2 Dir. 25	San Agustín	FAPT-851
15	P5 Costado Norte Dian	ZN 6 L2 Dir. 68	San Agustín	FAPT-851
16	P6 Ingreso Dian	ZN 7 L2 Dir. 31	San Agustín	FAPT-851
17	P8 Archivo	ZN 9 L2 Dir. 42	San Agustín	FAPT-851
18	P8 Costado Norte	ZN 9 L2 Dir. 43	San Agustín	FAPT-851
19	P8 Sala SIFT	ZN 9 L2Dir 45	San Agustín	FAPT-851
20	P10 Cuarto de Máquinas Constante	ZN 10 L2 Dir. 54	San Agustín	FAPT-851

Las condiciones actuales son las siguientes para solicitar el cambio de los detectores:



Esta cotización fue presentada el 8 de marzo y aprobada para realizar el cambio de los detectores de humo en la sede de San Agustín donde se realizará el cambio del detector y la base en las localizaciones anteriormente identificadas. Esta labor se va a realizar en el mes de marzo

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato		Código:	Apo.4.1. Fr.16
			Fecha:	22-03-2019
			Versión:	3
			Página:	6 de 58

ITEM	Proyecto	Tipo	Sede	Sistema	Presentado	Aprobado	Estado
1	Detectores de humo para cambio	Correctivo	San Agustín/ Santa Barbara	Detección de incendio	☒	☒	P
P	En proceso						
☒	No aceptado						
☒	Aceptado						

Durante la inspección visual de los detectores de humo se evidencio la falta de ajuste en infraestructura, se realizó el levantamiento de información, se presentó cotización y aprobación de estas labores la cuales se ejecutarán en el mes de marzo.

ITEM	Proyecto	Tipo	Sede	Sistema	Presentado	Aprobado	Estado	Comentario
2	Infraestructura y acondicionamiento de SDI	Correctivo	San Agustín	Detección de incendio	☒	☒	P	Verificar valores anteriores
P	En proceso							
☒	No aceptado							
☒	Aceptado							

Puntos a corregir.

Sótano sede San Agustín Sótano UPS	Subestación eléctrica San Agustín
	

SEDE SANTA BARBARA.

En la sede de Santa Barbara se realizó la inspección visual de los 130 detectores de humo con las siguientes estadísticas:

DETECTORES DE HUMO	
LISTADO DE DISPOSITIVOS	230
IDENTIFICADOS	230
DETECTORES PARA CAMBIO	3
MARQUILLAS	10

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	7 de 58

Evidencias



Actividades ejecutadas en paneles San Agustín y Santa Bárbara:

- Test de Funcionamiento
- Inspección visual (estado físico y estado de soportes)
- Verificación de marquillas.

Novedades:

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema. Durante la inspección visual se evidenciaron el deterioro por cristalización en terminales de acople tanto en terminales como en las bases, estos 3 sensores ubicados de la siguiente forma:

Detectores para cambio Santa Barbara:

INFORMACION DETECTORES DE REEMPLAZO				
UNIDAD	PISO	ZONA	SEDE	MODELO
21	U1P2S	ZN 1 L1 Dir 79	Casas de Santa Bárbara	FSP-851
22	U1P2N	ZN 1 L1 Dir 89	Casas de Santa Bárbara	FSP-851
23	U3P3S	ZN 2 L2 Dir 69	Casas de Santa Bárbara	FSP-851

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	8 de 58

PANEL DE CONTROL PRINCIPAL

Panel de incendio Santa Bárbara.:



Actividades ejecutadas en paneles San Agustín y Santa Bárbara.

- Verificar estado del Display
- Verificar estado de tarjetas
- Verificar cableado y conexiones
- Verificar estado del gabinete
- Limpieza Interior
- Limpieza Exterior
- Verificar ubicación según planos

Novedades:

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema. Al finalizar el mantenimiento preventivo se realizó la revisión con un ingeniero certificado en la norma NFPA 72 y certificado oficial en paneles Honeywell, donde se revisó el historial de logs de eventos del panel para el diagnóstico de potencia encontrando los siguientes puntos a mejorar para cumplir con la norma:

1. Programación desde cero de los detectores de incendio, módulos, fuentes y liberaciones, ya que actualmente las etiquetas del panel son poco entendibles sobre la identificación de las zonas del edificio generando mala interpretación a los operadores de medio o cualquier persona que visualice estos eventos.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	9 de 58

- Se realizó un análisis de carga obteniendo que el diseño actual del panel cuenta con baja potencia para la activación de todas las sirenas estrobo. El diagnóstico del especialista es agregar dos fuentes de NAC y una fuente de poder para poder generar activación general de todo el edificio simultáneamente, ya que actualmente el sistema no podría activar todas las sirenas y estrobos al momento de realizar una evacuación.
- Generar una ingeniería de detalle completa en todas las zonas, cuartos, oficinas, depósitos y generalidades del edificio para realizar una identificación de los dispositivos.

Se presenta cotización con elementos para realizar los correctivos en espera por aprobación del supervisor del contrato.

ITEM	Proyecto	Tipo	Sede	Sistema	Presentado	Aprobado
3	Fuentes de alimentación para alimentación de parlantes estrobos	Correctivo	Santa Barbara	Deteccion de incendio	☒	☐
	En proceso					
☒	No aceptado					
☒	Aceptado					

Panel de incendio San Agustín:



Novedades:

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema. Al finalizar el mantenimiento preventivo se sugiere realizar el cambio de baterías del panel de incendio por vida útil y de la fuente de poder ya que presenta intermitencias de servicio en las entradas y salidas de voltaje. Adicionalmente se sugiere el cambio de la tarjeta expansora del panel por cortos en salidas. Se realizó un trabajo pendiente del mes enero en las verticales verificando varias intermitencias resolviendo la comunicación entre toda la infraestructura quitando esta intermitencia. La propuesta fue aceptada para el cambio de las baterías, fuente de poder y tarjeta expansora.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	10 de 58

ITEM	Proyecto	Tipo	Sede	Sistema	Presentado	Aprobado
4	SDI PANEL DE INCENDIO SAN AGUSTIN	Correctivo	San Agustin	Deteccion de incendio	☒	☒
	En proceso					
☒	No aceptado					
☒	Aceptado					

SISTEMA DE ALARMAS.

Sedes Ministerio de Hacienda:

En Santa Bárbara. y San Agustín realizo la simulación real del sistema de detección de incendio, generando una activación segura y programada para la comprobación del funcionamiento del sistema, donde se genera activación de forma aleatoria de las diferentes áreas en los mecanismos de detección y manuales para generar un simulacro de emergencia esta actividad se realizo mensualmente para garantizar la reacción de todo el sistema. Estas pruebas se realizaron el día 28 de febrero a las 5:30 de la mañana. Se realizó pruebas e inspección de los siguientes items:

- Panel de incendio y software de Hurricane de Cansec.
- Liberación de puertas.
- Activación de luces estroboscópica con mensaje audible.
- Prueba de perifoneo.
- Comprobación por pisos.
- Potencia de sonido.
- Activación de luz estroboscópica

San Agustín:

PANEL DE INCENDIO



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	11 de 58

PUERTAS LIBERADAS



ACTIVACION ESTACIONES MANUALES Y SIRENA/ESTROBOS



Observaciones:

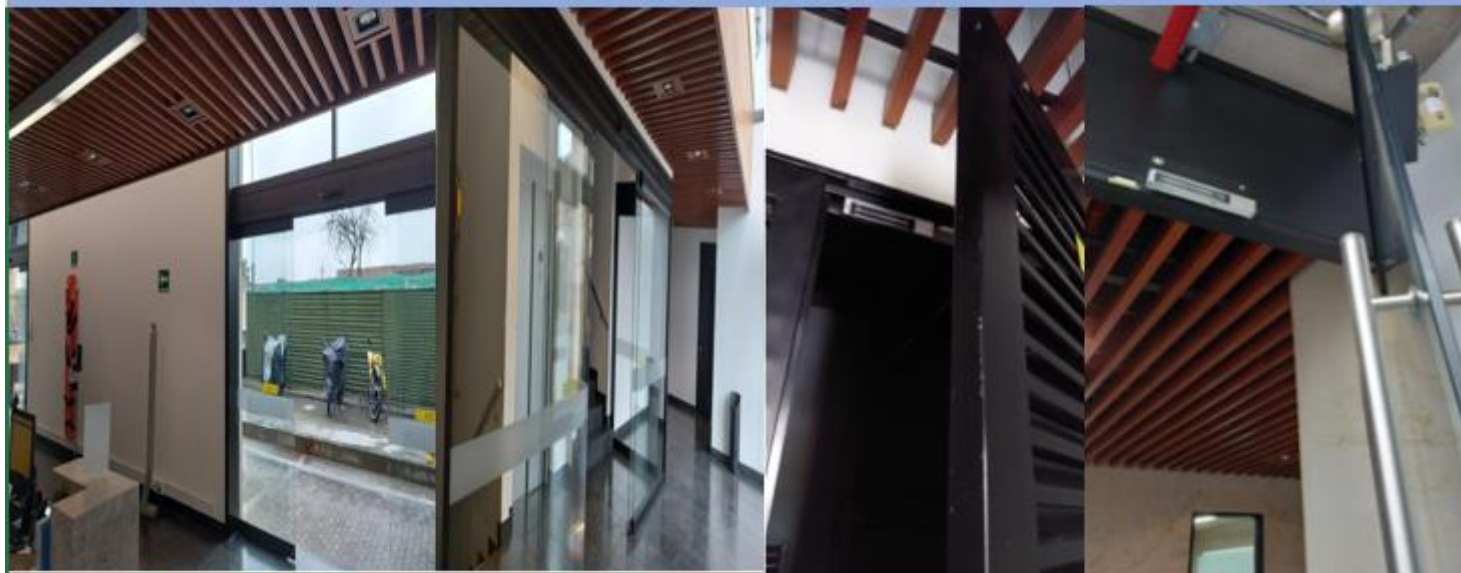
Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema, actualmente todos los dispositivos están funcionando adecuadamente, se realizará en el mes de marzo en conjunto con la aceptación de la cotización del cambio de fuente de alimentación, expansora y baterías se ejecutará el cambio de etiquetado de los sensores y módulos del panel.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	12 de 58

Santa Bárbara:



PUERTAS LIBERADAS



ACTIVACION ESTACIONES MANUALES Y SIRENA/ESTROBOS



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	13 de 58

Observaciones:

Se realizó las pruebas verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema. Se sugiere con respecto al especialista la adición de dos amplificadores de audio con su respectiva supervisión para obtener la potencia total para la activación simultanea de los estrobos de toda la sede. Se presento cotización para aprobación del supervisor del contrato en espera por aprobación.

ITEM	Proyecto	Tipo	Sede	Sistema	Presentado	Aprobado
3	Fuentes de alimentacion para alimentacion de parlantes estrobos	Correctivo	Santa Barbara	Deteccion de incendio	☒	
	En proceso					
☒	No aceptado					
☒	Aceptado					

MANTENIMIENTO ORIONES Y TELEFONOS.

Se realizó mantenimiento preventivo a los dispositivos de oriones y teléfonos en las dos sedes con la comprobación de conectividad con el panel de detección de incendio, la inspección física de los equipos, prueba de funcionamiento y ubicación para saber el estado actual de las condiciones actuales para cualquier tipo de respuesta para cualquier eventualidad generando una reacción alarma controlada con todos los protocolos seguros exigidos por la norma NFPA. Este tipo de mantenimiento se debe realizó periódicamente cada trimestre para garantizar su respectivo funcionamiento.

. Se realizó las pruebas e inspección de los siguientes ítems:

- Inspección visual: Se realizo la verificación de estado del equipo donde se realiza una visualización del chasis y del entorno del equipo.
- Prueba de Funcionamiento: En este ítem se hace la comprobación mediante una activación controlada en los teléfonos llamando a las respectivas centrales de monitoreo de cada una de las sedes.
- Limpieza Interna y Externa: La limpieza interna se realiza con liquido especializado para limpiar los contactos entre las terminales para eliminar impurezas dentro de la tarjeta y se realiza una limpieza externa para quitar residuos que se tiene durante la operación diaria de los edificios.
- Ubicación según planos

San Agustín:

En la sede de San Agustín se tiene un total de 16 teléfonos de emergencia y 9 oriones como se observa en la siguiente tabla:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	14 de 58

TELEFONOS DE EMERGENCIA SAN AGUSTIN				
N°	PISO	UBICACIÓN	TEL #	ESTADO
1	Sótano	Hall ascensores	1	✓
2	Sótano	Entrada recepción KR 8	2	✓
3	Sótano	Salida puerta de carga	3	✓
4	Sótano	Bombas contra incendio	4	✓
5	Primero	Recepción KR 7	5	✓
6	Primero	Hall ascensores KR 8	6	✓
7	Segundo	Hall ascensores piso 2	7	✓
8	Segundo	Hall ascensores KR 8	8	✗
9	Segundo	Oficina directora costado norte.	9	✗
10	Tercero	Hall ascensores	10	✓
11	Cuarto	Hall ascensores	11	✓
12	Quinto	Hall ascensores	12	✓
13	Sexto	Hall ascensores	13	✓
14	Séptimo	Hall ascensores	14	P
15	Octavo	Hall ascensores	15	✓
16	Noveno	Escalera piso 9	16	✓
17	Décimo	Escalera piso 10	17	✓

ORIONES SAN AGUSTIN				
N°	PISO	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Sótano	Archivo 1	✗	FUERA DE SERVICIO/ TRASLADO DE ZONA
2	Sótano	Archivo 2	✗	FUERA DE SERVICIO/ TRASLADO DE ZONA
3	Sótano	Archivo general	✓	FUNCIONA CORRECTAMENTE
4	Sótano	Biblioteca	✗	FUERA DE SERVICIO/ TRASLADO DE ZONA
5	Primero	Centro de computo AA1	✗	DESMONTADO/ POR CAMBIO DE ZONAS
6	Primero	Centro de computo AA2	✗	DESMONTADO/ POR CAMBIO DE ZONAS
7	Primero	Cuarto de monitoreo	✓	FUNCIONANDO CON DAÑO DISPLAY
8	Quinto	Centro de computo MHCP	✓	FUNCIONANDO CON DAÑO DISPLAY
9	Quinto	Centro de computo Dian	✗	DESMONTADO/ POR CAMBIO DE ZONAS

P	Programadon/ Pendiente
✗	Remodeladon/ Retirado
✓	Funcionando



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	15 de 58

Observaciones:

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema. Durante el mantenimiento se actualizo las instalaciones del segundo piso en la entrega oficial del piso, la única novedad es programar trabajos del piso séptimo para instalar la infraestructura esta actividad debe ser programada en el mes de marzo en horario nocturno para la implementación.

En el sistema de oriones de San Agustín se tiene tres sistemas funcionando dos de este sistema de detección se encuentra con fallos en el display.

ORIONES SAN AGUSTIN				
N°	PISO	UBICACIÓN	ESTADO	OBSERVACION
1	Sótano	Archivo 1	☐	FUERA DE SERVICIO/ TRASLADO DE ZONA
2	Sótano	Archivo 2	☐	FUERA DE SERVICIO/ TRASLADO DE ZONA
3	Sótano	Archivo general	☒	FUNCIONA CORRECTAMENTE
4	Sótano	Biblioteca	☐	FUERA DE SERVICIO/ TRASLADO DE ZONA
5	Primero	Centro de computo AA1	☐	DESMONTADO/ POR CAMBIO DE ZONAS
6	Primero	Centro de computo AA2	☐	DESMONTADO/ POR CAMBIO DE ZONAS
7	Primero	Cuarto de monitoreo	☒	FUNCIONANDO CON DAÑO DISPLAY
8	Quinto	Centro de computo MHCP	☒	FUNCIONANDO CON DAÑO DISPLAY
9	Quinto	Centro de computo Dian	☐	DESMONTADO/ POR CAMBIO DE ZONAS

P	Programadon/ Pendiente
☐	Remodelacion/ Retirado
☒	Funconando

Santa Barbara:

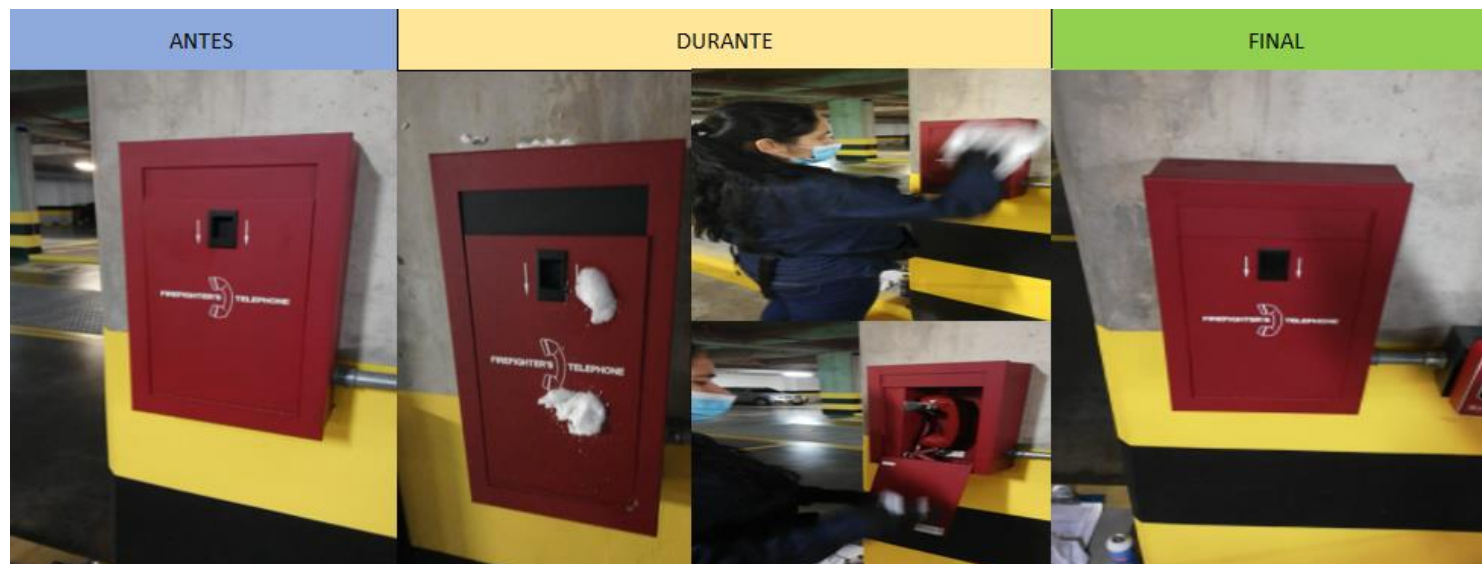
En la sede de Santa Barbara se tiene un total de 38 teléfonos de emergencia sin ninguna novedad como se observa en la siguiente tabla:

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	16 de 58

TELEFONOS DE EMERGENCIA SANTA BARBARA				
N°	PISO	UBICACIÓN	MODULO	ESTADO
1	Sótano 3	UC1 - Norte	MTE-012	✓
2	Sótano 3	UC1 - Sur	MTE-012	✓
3	Sótano 2	UC1 - Norte	MTE-012	✓
4	Sótano 2	UC1 - Sur	MTE-012	✓
5	Sótano 1	UC1 - Norte	MTE-012	✓
6	Sótano 1	UC1 - Sur	MTE-012	✓
7	Primero	UC1 - Norte	MTE-016	✓
8	Primero	UC1 - Suroccidental	MTE-016	✓
9	Primero	UC1 - Suroriental	MTE-016	✓
10	Primero	UC1 - Oriental	MTE-016	✓
11	Segundo	UC1 - Suroccidental	MTE-022	✓
12	Segundo	UC1 - Suroriental	MTE-022	✓
13	Segundo	UC1 - Oriental	MTE-022	✓
14	Segundo	UC1 - Norte	MTE-022	✓
15	Sótano 3	UC2 - Occidental	MTE-002	✓
16	Sótano 2	UC2 - Occidental	MTE-002	✓
17	Sótano 2	UC3 - Norte	MTE-003	✓
18	Sótano 2	UC3 - Sur	MTE-003	✓
19	Sótano 1	UC3 - Norte	MTE-006	✓
20	Sótano 1	UC3 - Sur	MTE-006	✓

TELEFONOS DE EMERGENCIA SANTA BARBARA				
N°	PISO	UBICACIÓN	MODULO	ESTADO
21	Primero	UC3 - Norte	MTE-008	✓
22	Primero	UC3 - Sur	MTE-008	✓
23	Segundo	UC3 - Norte	MTE-016	✓
24	Segundo	UC3 - Sur	MTE-016	✓
25	Tercero	UC3 - Norte	MTE-022	✓
26	Tercero	UC3 - Sur	MTE-022	✓
27	Primero	UC4 - Norte	MTE-008	✓
28	Primero	UC4 - Sur	MTE-008	✓
29	Primero	UC5 - Norte	MTE-008	✓
30	Primero	UC5 - Sur	MTE-008	✓
31	Segundo	UC5 - Norte	MTE-025	✓
32	Segundo	UC5 - Sur	MTE-025	✓
33	Primero	UC 6 - Biblioteca - Norte	MTE-009	✓
34	Primero	UC 6 - Biblioteca - Sur	MTE-009	✓
35	Segundo	UC 6 - Biblioteca - Norte	MTE-013	✓
36	Segundo	UC 6 - Biblioteca - Sur	MTE-013	✓
37	Primero	CASA 1 - 1er piso	MTE-007	✓
38	Segundo	CASA 4 - 2do piso	MTE-016	✓

✓	Funcionando
---	-------------



Novedades:

Se realizó el mantenimiento preventivo de los teléfonos de emergencia sin ninguna novedad, se realizará en el mes de marzo la instalación de las marquillas en cada uno de los teléfonos para la identificación y dar cumplimiento con la norma de incendio.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	17 de 58

ANUNCIADOR REMOTO LCD160.

Se realizó el mantenimiento del anunciador remoto LCD160 en la sede de San Agustín la inspección física de los elementos alojado en el anunciador comprobando el estado estructural del material como externo e interno se realizó un checklist de elementos a inspeccionar como son display, tarjeta, reporte de eventos y cableado. Esta labor de inspección se realizó cada semana, esta actividad fue realizada el 28 de febrero.

Actividades ejecutadas en anunciador remoto.

- Verificar funcionamiento.
- Verificar estado del Display
- Verificar estado de tarjetas
- Verificar cableado y conexiones
- Verificar estado del gabinete
- Limpieza Interior
- Limpieza Exterior
- Verificar ubicación según planos



Novedades:

Se realizó el mantenimiento preventivo al anunciador remoto encontrando intermitencias en la tarjeta principal, ya que se encuentran en corto y esto no permite visualizar en el punto remoto de todos los eventos reportados en el panel se sugiere el cambio del equipo o el retiro del equipo con su respectiva programación, se puede justificar la suspensión de este equipo por la justificación de la norma NFPA 72 donde la supervisión de los eventos del panel la tiene los operadores de medios los cuales tienen control y visualización desde la central de monitoreo.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	18 de 58

INSPECCION DE GABINETES DE INCENDIO.

Se realizó la inspección física de los elementos alojado en los gabinetes contra incendio de las diferentes sedes, comprobando el estado estructural del material como externo e interno se realizó un checklist de equipos como son mangueras, válvulas y elementos de reacción para la extinción de incendio. Esta labor de inspección se realizóa cada semanal, esta labor fue realizada el 01 de marzo.



Se realizó pruebas e inspección de los siguientes items:

- Válvula angular tipo globo 1 ½" x 1 ½".
- Soporte tipo canastilla.
- Manguera contra incendio de 1 ½" de 100 pies y 150 psi.
- Boquilla de Chorro Neblina de 2 ½"
- Hacha pico de 4 1/2 lb.
- Llave Spaner de dos servicios.
- Extintor de polvo químico seco BC M-10.
- Identificación según planos.

Santa Bárbara.

En la sede Santa Bárbara. se obtuvo las siguientes cantidades obtenidas por el mantenimiento:

GABINETES CONTRA INCENDIO	
GABINETES	34
IDENTIFICADOS	34

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	19 de 58

INSPECCION DE GABINETES SANTA BARBARA



UNIDAD	Piso	# DE GABINETE	INSTALACION
UC1	Piso 1	3	Empotrado
UC1	Piso 1	4	Colgante
UC1	Piso 1	33	Empotrado
UC1	Piso 2	1	Empotrado
UC1	Piso 2	2	Empotrado
UC3	Piso 1	21	Colgante
UC3	Piso 2	19	Colgante
UC3	Piso 3	16	Empotrado
UC3	Piso 3	17	Empotrado
UC5	Piso 1	25	Empotrado
UC5	Piso 1	24	Empotrado
DGRESS	CASA1 - piso 1	30	Colgante
DGRESS	CASA1 - piso 2	31	Colgante
UC6	Piso 1	29	Colgante

UNIDAD	Piso	# DE GABINETE	INSTALACION
UC3	Piso 2	18	Empotrado
UC4	Piso 1	22	Empotrado
UC5	Piso 2	23	Empotrado
UC1	Sótano 1	5	Colgante
UC2	Sótano 1	14	Colgante
UC2	Piso 1	15	Colgante

UNIDAD	Piso	# DE GABINETE	INSTALACION
UC1	Sótano 3	10	Empotrado
UC1	Sótano 3	11	Colgante
UC1	Sótano 3	12	Colgante
UC1	Sótano 3	13	Empotrado
UC1	Sótano 2	6	Empotrado
UC1	Sótano 2	7	Colgante
UC1	Sótano 2	8	Colgante
UC6	Piso 2	26	Colgante
UC6	Piso 1	28	Colgante
UC6	Piso 2	27	Colgante
DGRESS	CASA 4	32	Colgante
UC1	Sótano 2	9	Colgante
UC3	Piso 1	20	Empotrado

San Agustín.

En la sede San Agustín se encuentra las siguientes cantidades obtenidas por el mantenimiento:

GABINETES CONTRA INCENDIO	
GABINETES	13
IDENTIFICADOS	13

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	20 de 58

Gabinete	Piso
1	Sótano costado norte
2	Sótano costado sur
3	Primero costado norte
4	Primero costado sur
5	Segundo norte
6	Tercero
7	Cuarto
8	Quinto
9	Sexto
10	Séptimo
11	Séptimo
12	Octavo
13	Noveno



INSPECCIÓN DE LAS VÁLVULAS DE ALARMA.

Se realizó la inspección visual de todas las válvulas de alarma del Sistema RCI en las diferentes sedes. Para comprobar presión en PSI, estado externo y visual de los indicadores del manómetro. Esta labor de inspección se realiza de forma mensual, esta labor fue realizada el .

San Agustín.

Se realizó la verificación de lectura en los manómetro de la sede de San Agustín constando el siguiente reporte:

SAN AGUSTÍN		
Ubicación	Presión de Diseño (psi)	Presión Real (psi)
Sótano costado norte	125	130
Sótano costado sur	125	130
Primero costado norte	125	125
Primero costado sur	125	125
Segundo norte	125	105
Segundo sur	125	100
Tercero	125	95
Cuarto	125	90
Quinto	125	90
Sexto	125	80
Séptimo	125	80
Octavo	125	80
Noveno	125	70



Observaciones:

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema. En la finalización de la inspección de las válvulas se observa que la presión entre las estaciones de control de todos los pisos está para cambio, ya que hay lectura de presión baja por esta razón se realizó el levantamiento de información para presentar cotización de esta labor correctiva.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	22 de 58

Con base en lo anterior se realizó las siguientes pruebas al Sistema Contra Incendio

- Prueba de desempeño hidráulico de la bomba principal del Sistema Contra Incendio de acuerdo con la Norma NFPA 20 Cap. 8 Numeral 8.3.3.
- Prueba hidrostática de mangueras de gabinetes según norma NFPA 14 Cap. 6.
- Prueba de flujo en gabinetes del Sistema.
- Prueba de presión estática en gabinetes del Sistema.
- Prueba disponibilidad de redes y columnas para evaluación de diferentes puntos en posibles fugas presentadas, perforaciones y/o rociadores en mal estado.
- Prueba a estaciones de control con disponibilidad 100% de red y rociadores para evaluar diferentes puntos en caudal y presiones aplicadas bajo la norma NFPA 13.
- Prueba general a sistemas de bombeo para evaluar funcionamiento, posibles daños que presenten, o algún tipo de falla al momento de ser requerido por algún tipo de eventualidad o incendio.

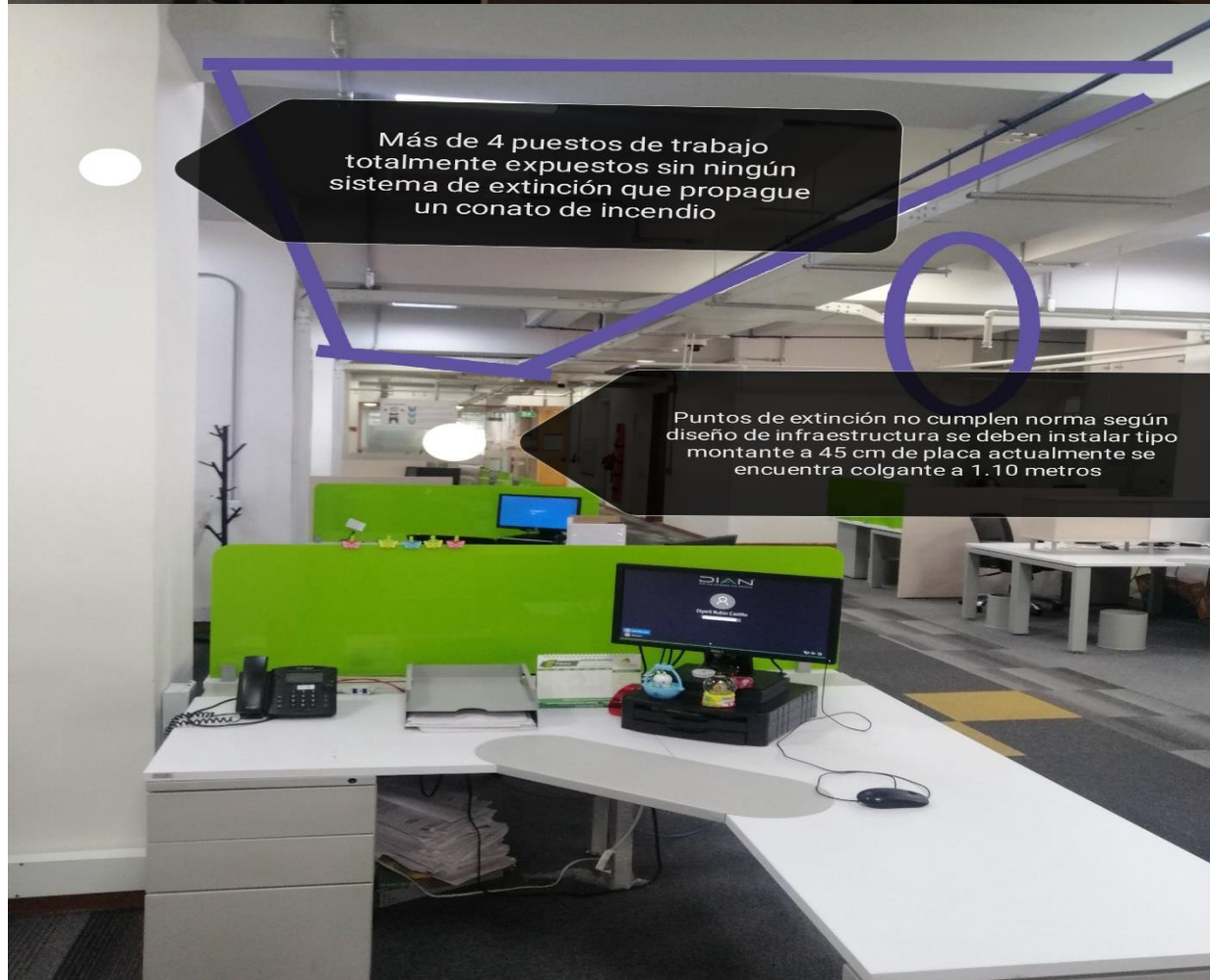
Las anteriores pruebas nos certifican que el sistema Contra Incendio compuesto por la Bomba Principal como lo son jockey 2HP, bomba eléctrica principal aurora motor WEQ de 45 HP, bomba Diesel motor Clark, bomba aurora de 45 HP, con succiones en 3" y descargas en 4", Gabinetes Contra Incendio tipo 1, Mangueras en 1 ½" chaqueta sencilla x 30 metros con boquillas en bronce de 1 ½" con funcionalidad 40% no cumpliendo normatividad vigente según (NFPA 20 bombas estacionarias contra incendios, NFPA 25 columnas principales y estaciones de control, NFPA13 sistema de rociadores). Cabe aclarar los siguientes puntos los cuales, por modificaciones en la red contra incendios, aumento de presiones en instalaciones principales, estaciones de control, sistemas de drenado, succiones y funcionamiento de equipos se concluye lo siguiente:

NFPA 13 (NORMA PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE ROCIADORES FACTOR K5.6 ESTANDAR MONTANTES)

Sistema de rociador tipo colgante estándar en ½" 68° factor k5.6, área de cobertura 3.70 metros instalados en los pisos 4,5,6 del ministerio de hacienda y crédito público sede san Agustín. Con un porcentaje de instalación del 100% en tuberías de 1" acero carbón con más de 3 rociadores por lineal No cumpliendo normatividad NFPA 13.



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	23 de 58





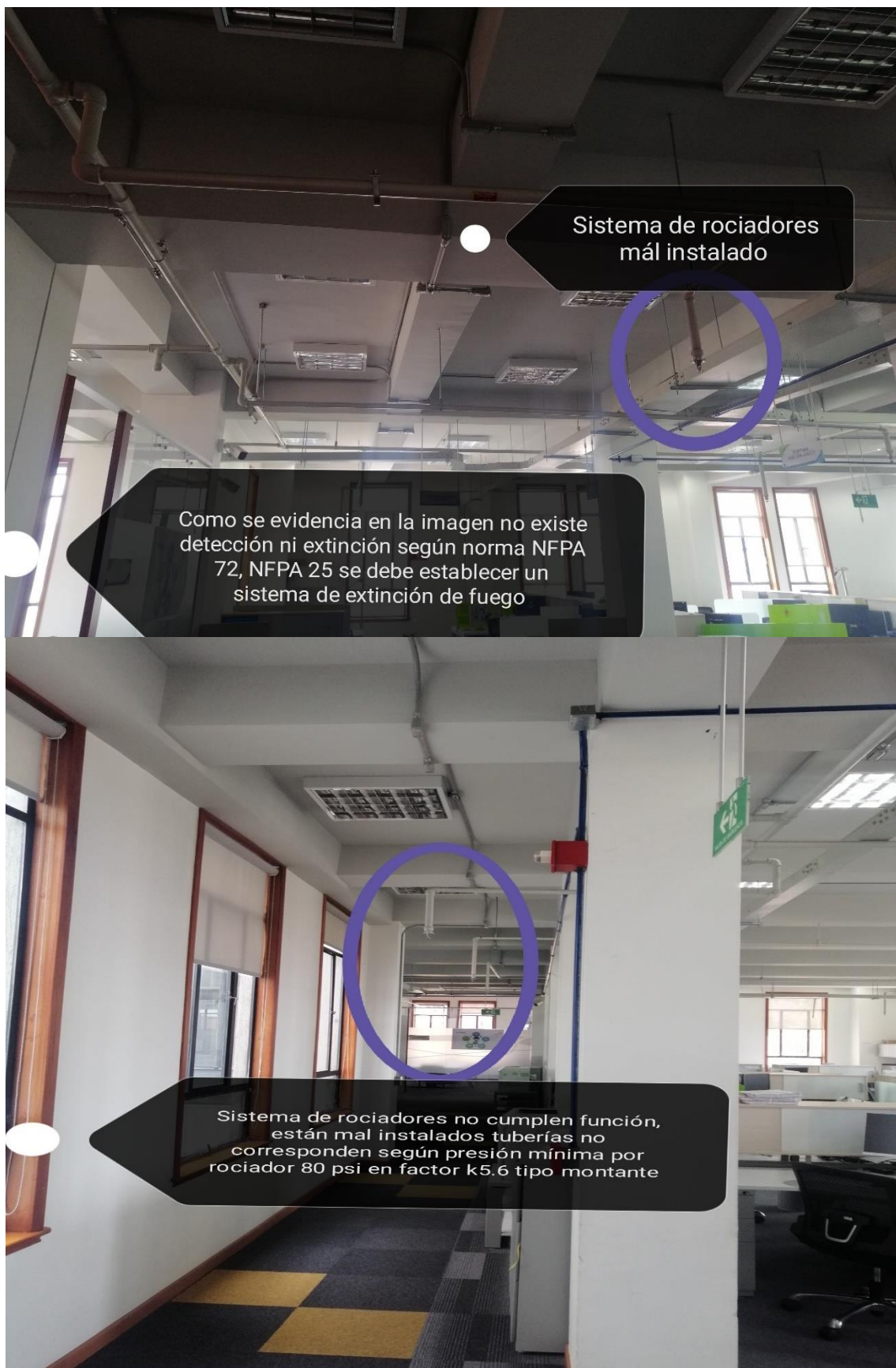
Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

Código: Apo.4.1. Fr.16

Fecha: 22-03-2019

Versión: 3

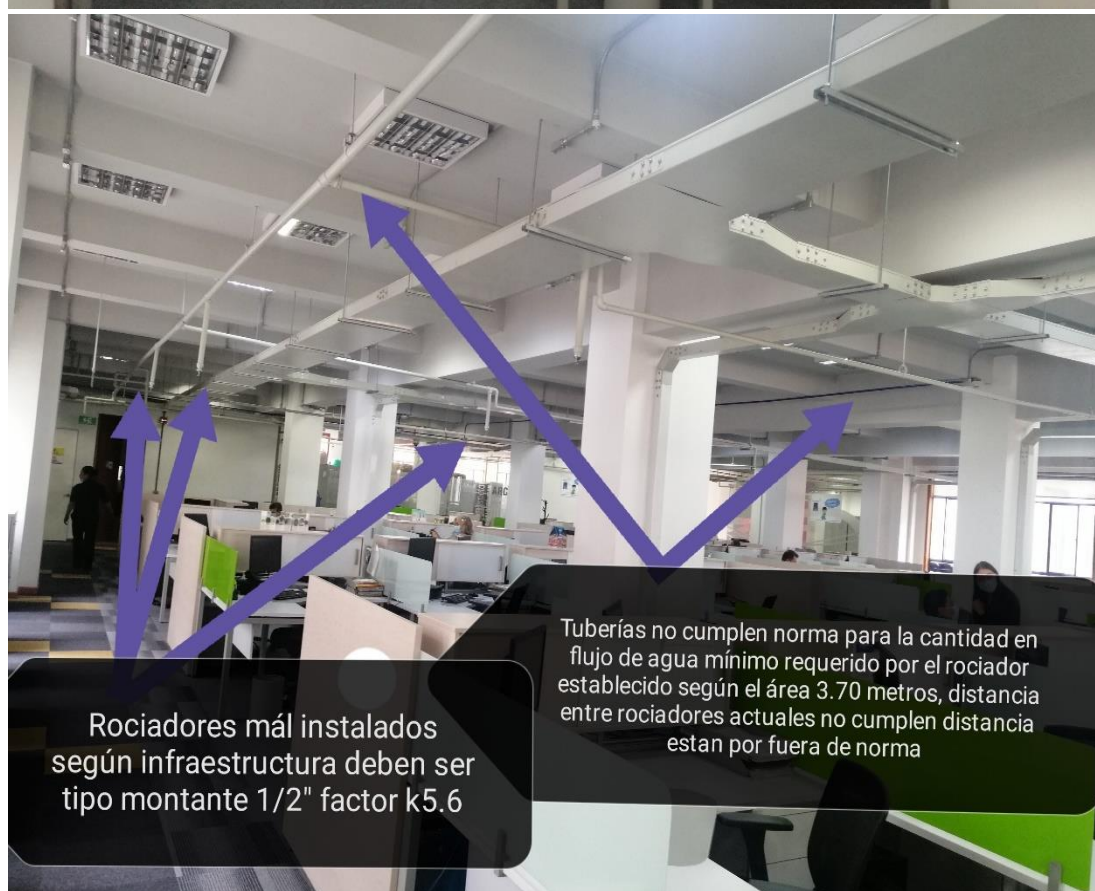
Página: 24 de 58





Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

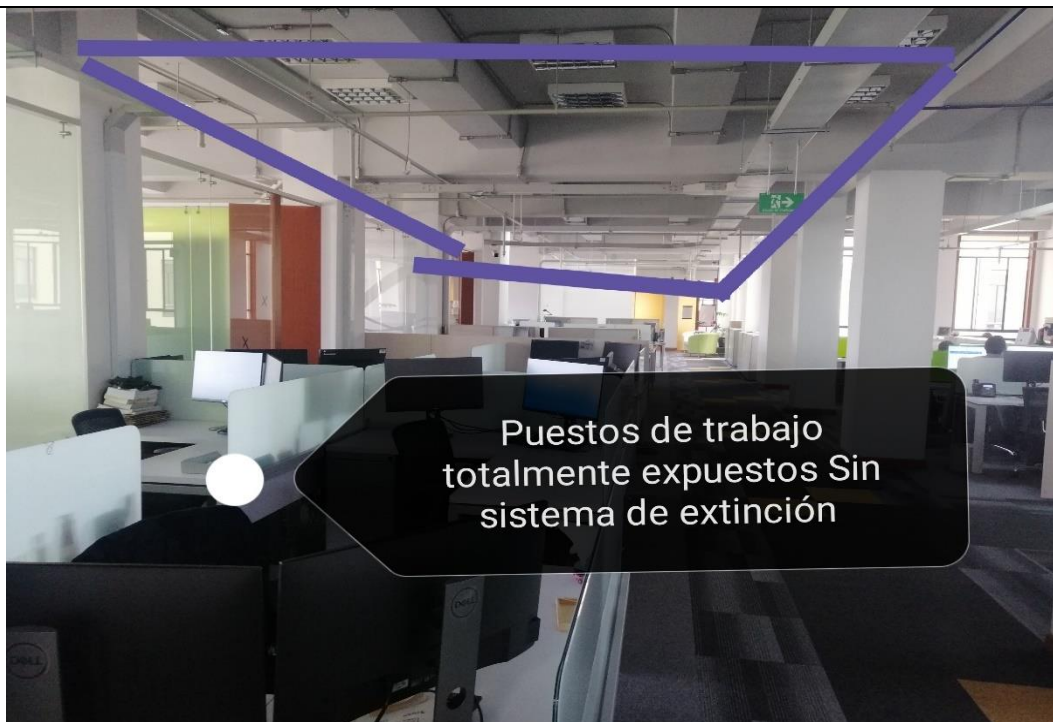
Código:	Apo.4.1. Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	25 de 58



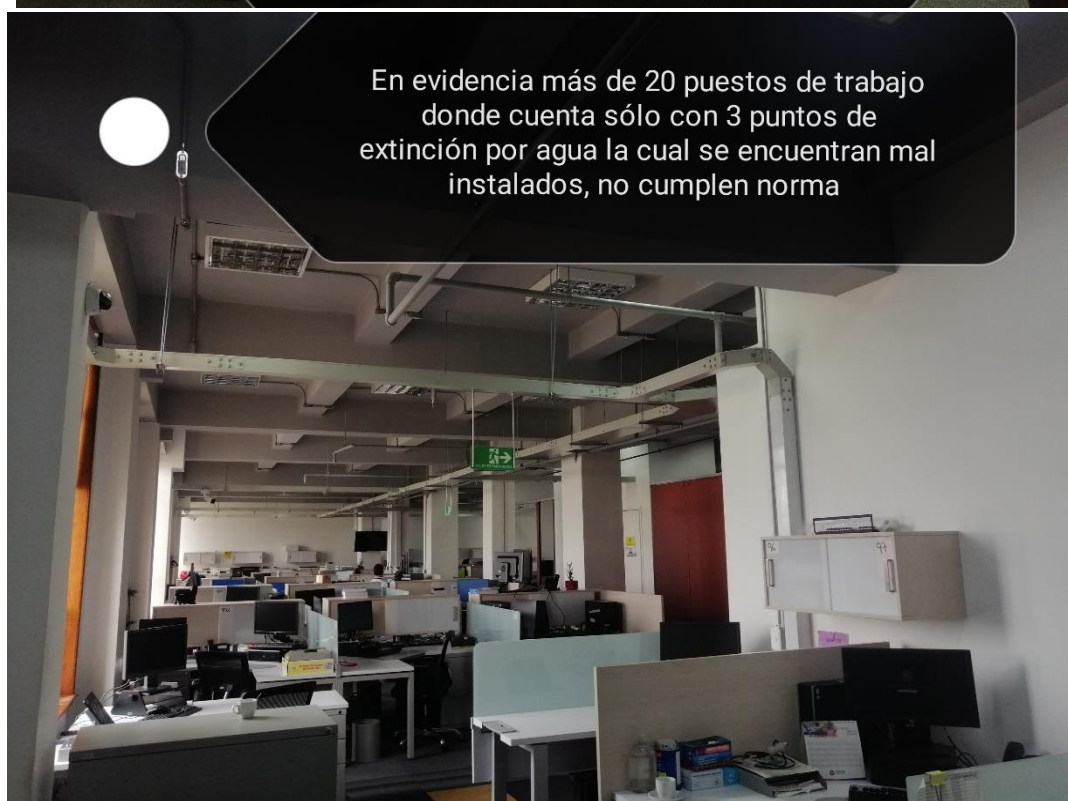
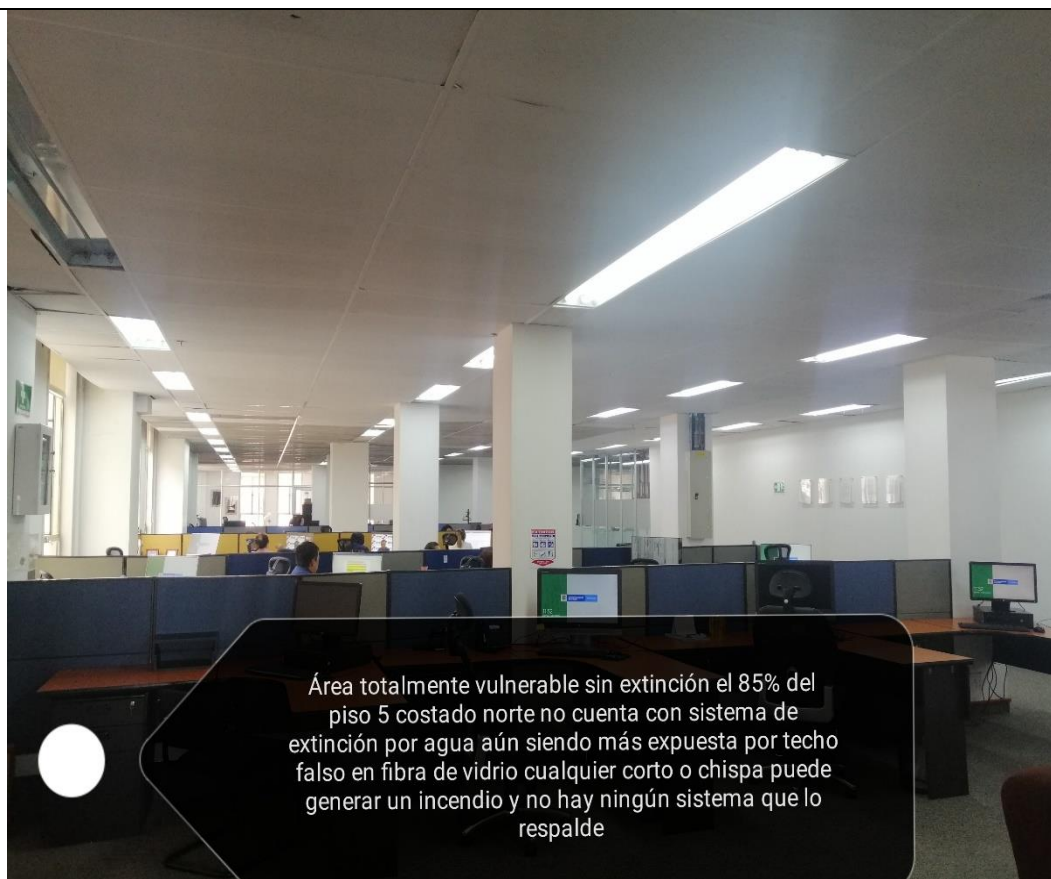


Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

Código:	Apo.4.1. Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	26 de 58



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	27 de 58



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	28 de 58



ESTACIONES DE CONTROL

Las estaciones de control de un sistema de extinción cumplen la función de: supervisión y control de diferentes mediciones de presión mediante un manómetro en glicerina de 0 a 200psi, adicionalmente a esto cuenta con una válvula de cierre y/o apertura la cual se manipula manualmente al momento de realizar algún tipo de reparación, mediciones de presión, pruebas de caudales, drenajes de emergencia por algún tipo de eventualidad ya sea fugas o rupturas en tuberías, o rupturas de rociadores.

Actualmente el ministerio de hacienda y crédito público en la sede san Agustín, cuenta con un sistema de extinción con una columna principal desde el cuarto de bombas hasta el piso 10 en 4" acero al carbón SCH40, con derivaciones para gabinetes de incendios tipo1, y ramales o anillos de sistema de aspersores, siendo así un sistema que bajo normatividad vigente no cumple normatividad, ya que la NORMA NFPA 14 norma para la instalación de sistemas de tuberías verticales, norma establecida para tuberías contra incendios en conexión a gabinetes la cual ejerce una columna totalmente independiente a la columna del sistema de rociadores con presiones iguales o superiores a 150psi según diseño establecido conjunto con el sistema de bombas.

Las respectivas estaciones de control NFPA 14 sección 3.3.16 están diseñados con el propósito de reducir, regular controlar o restringir la presión del agua en la red, todos los sistemas de tuberías verticales de clase 1 y 3 fluyen un mínimo de 500 gpm a través de dos verticales de tuberías con conexiones de 2 ½" NFPA 14 sección 7.10.1.1.1, esto se debe establecer para las instalaciones actualmente existentes en la sede san Agustín.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	29 de 58

En la norma NFPA 25 para la inspección, prueba y mantenimiento de sistemas de protección contra incendios a base de agua, en el capítulo 13 componentes y válvulas comunes, los requisitos para las válvulas reductoras de presión requiere que se realicen pruebas de flujo completas cada 5 años NFPA 25 sección 13.5

El código establecido bajo norma NFPA 25 sección 13.2.2.4.2 establece que las conexiones de la manguera y columna principal deben estar de acuerdo con NFPA 13 con tuberías verticales de clase 2 y clase 3 siendo así establecidas por tuberías de 2 ½" con gabinetes tipo 1 instalados actualmente en el ministerio de hacienda y crédito público.

Dando cumplimiento a la respectiva instalación, y cumpliendo normas establecidas se concluye lo siguiente:



Actualmente se ha evidenciado las pérdidas de presión en un 90% de la red actualmente existente siendo así los pisos superiores los cuales presentan presiones por debajo de los 50 psi , esto es generado debido a que la red actualmente estructurada desde la respectiva remodelación del piso 3 edificio san Agustín años anteriores no se planteó la misma estructura en cuanto a dimensiones, metrajes, cantidad de rociadores, etc., esto también genero un impacto mayor al haber sido reestructurado el piso 7 , piso 8 sistema de rociadores con mayor cobertura, y actualmente piso 2. Todas estas modificaciones afectaron el sistema de bombeo el cual estaba diseñado para una red anteriormente planteada bajo una norma en el año 2008, siendo así modificada actualmente, no supe los galones por minuto en cada piso acorde a la red actualmente plasmada.

Las respectivas estaciones de control como lo especifica la norma en los numerales anteriores NFPA 14 sección 3 establece una regulación de presiones y supervisiones en flujo de agua, la cual actualmente no se encuentra en funcionamiento debido al daño en sus cheques de retención por daños en cortinas internas del equipo , adicionalmente a esto al realizar una prueba de red, en piso, o rociadores no se ejecutaría debido a que permanentemente se presenta un retorno de agua sin mantener una presión mínima requerida de 80psi.

La norma NFPA 14 establece que las columnas principales de suministro retorno y drenajes se deben estructurar en una tubería que soporte 150 o más de 175 psi para pruebas de red y drenajes de estos.

Actualmente se presentan deficiencias para la realización de pruebas en disponibilidad de red ya que estos drenajes presentan instalación indebida por liberación de presión, pero no de caudal, adicionalmente conectado a unas pocetas en verticales donde por normatividad NFPA 14 sus drenajes deben ser conectados a un punto 0 o tuberías principales como colectores de aguas no recicladas.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	30 de 58

ESTACION DE CONTROL RED CONTRA INCENDIOS CUMPLE NORMA NFPA 14



Liberación presión 0 y caudal 0.



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	31 de 58

Las bombas contra incendios que cumplen con la norma NFPA 20 deben ser listadas por UL/FM, y debe ser capaz de proporcionar hasta el 150% del caudal nominal, la bomba debe dar por lo menos el 95% de la presión nominal al 150% de la capacidad. La bomba debe tener la curva con el incremento de presión hacia el cierre y no exceder el 140% del valor nominal de presión.

Las bombas actualmente instaladas bomba eléctrica de 45hp motor WEQ bomba aurora, bomba Diesel de 45 HP motor Clark bomba aurora, con succiones en 3" descargas en 4" no cumplen norma NFPA 20, debido a que en sus pruebas de arranque las presiones nominales de diseño 125 psi parada y arranque 80psi, están en un 45% de funcionalidades en red, esto conlleva a recalentamiento de motor, ejes, rodamientos, anillos, sobre esfuerzo del sistema, recalentamiento embobinado, y alteraciones de flujo en diferentes pisos no supliendo la necesidad en sistemas de aspersión con rociadores montante y colgante factor k 5.6 en 1/2" y 3/4" presentadas en las instalaciones actualmente del ministerio.

BOMBAS CONTRA INCENDIOS JOCKEY 2HP, ELECTRICA 45 HP, DIESEL 45HP	ESTACIONES DE CONTROL	COLUMNA PRINCIPAL ROCIADORES	COLUMNA GABINETES	COLUMNA DE DRENAJE Y PRUEBAS	SISTEMA DE ROCIADORES, SPLINKERS
CUARTO DE BOMBAS 45%					
SOTANO	0% en daño	100% cumple	0% no instalada	0% no instalada	70% operatividad
PISO 1	0% en daño	100% cumple	0% no instalada	0% no instalada	100% operatividad
PISO 2	0% en daño	100% cumple	0% no instalada	0% no instalada	100% operatividad
PISO3	0% en daño	100% cumple	0% no instalada	0% no instalada	100% operatividad
PISO4	0% en daño	100% cumple	0% no instalada	0% no instalada	10% operatividad
PISO5	0% en daño	100% cumple	0% no instalada	0% no instalada	10% operatividad
PISO6	0% en daño	100% cumple	0% no instalada	0% no instalada	10% operatividad
PISO7	0% en daño	100% cumple	0% no instalada	0% no instalada	100% operatividad
PISO8	0% en daño	100% cumple	0% no instalada	0% no instalada	100% operatividad
PISO9	0% en daño	100% cumple	0% no instalada	0% no instalada	100% operatividad
PISO10	0% en daño	100% cumple	0% no instalada	0% no instalada	0% operatividad

EJECUCION CORRECTIVO SISTEMA CONTRA INCENDIOS SAN AGUSTIN

- Intervención y reestructuración red de extinción y rociadores por pisos según tabla anexa.
- instalación columna principal para red gabinetes sótano hasta piso 10.
- reestructuración, modificación estaciones de control pisos sótano -piso 10.
- instalación columna principal para sistema de drenajes y pruebas de mantenimiento y funcionalidad bajo norma NFPA.
- diseño sistema de bombeo contra incendios para edificio san Agustín (bomba jockey, bomba eléctrica principal, bomba diésel.)

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	32 de 58

OBSERVACION GENERAL

Para la intervención y reestructuración del sistema RCI general incluyendo cuarto de bombas se debe ejecutar como primera medida la red en los pisos específicos que no cumplen normatividad, se debe tener en cuenta la modificación de los pisos 5 costado norte, piso 1 y sótano en cuanto a modificación de red y rociadores para generar memoria de cálculo general en cuanto de bombas a suministrar.

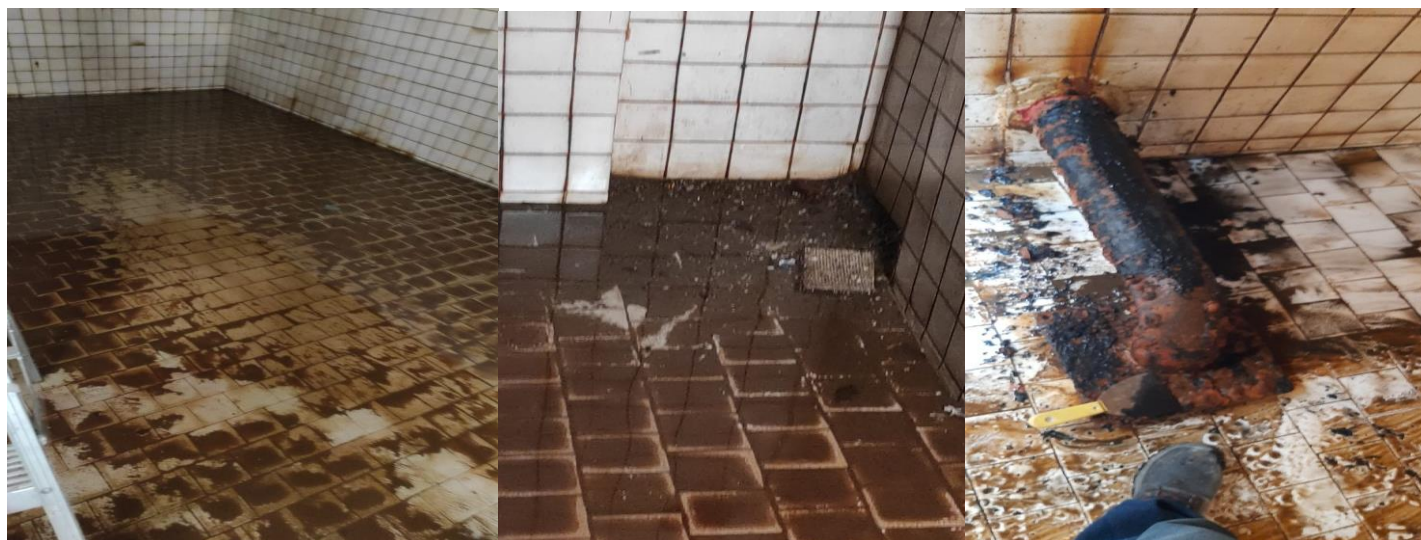
La respectiva modificación de estaciones de control, columna para drenajes, y columna para gabinetes contra incendios se debe ejecutar en conjunto debido a que los 3 correctivos concluyen el funcionamiento y alimentación de un solo sistema.

Realizando estos correctivos al sistema en general el edificio san Agustín contaría con una red y equipos de extinción bajo la normatividad NFPA garantizando 100% la seguridad en prevención de riesgos por fuego, tanto a funcionarios como visitantes de las respectivas instalaciones.

INSPECCIÓN TANQUES DE ALMACENAMIENTO RCI SAN AGUSTIN

En el mes de noviembre del 2021 se realiza el respectivo mantenimiento preventivo al tanque de almacenamiento para agua de la red contra incendios del ministerio de hacienda y crédito público, en la sede san Agustín. dando cumplimiento al cronograma establecido por el área de ingeniería correspondiente al contrato del año en curso realizando las siguientes actividades:

LAVADO TANQUES DE ALAMCENAMIENTO RCI

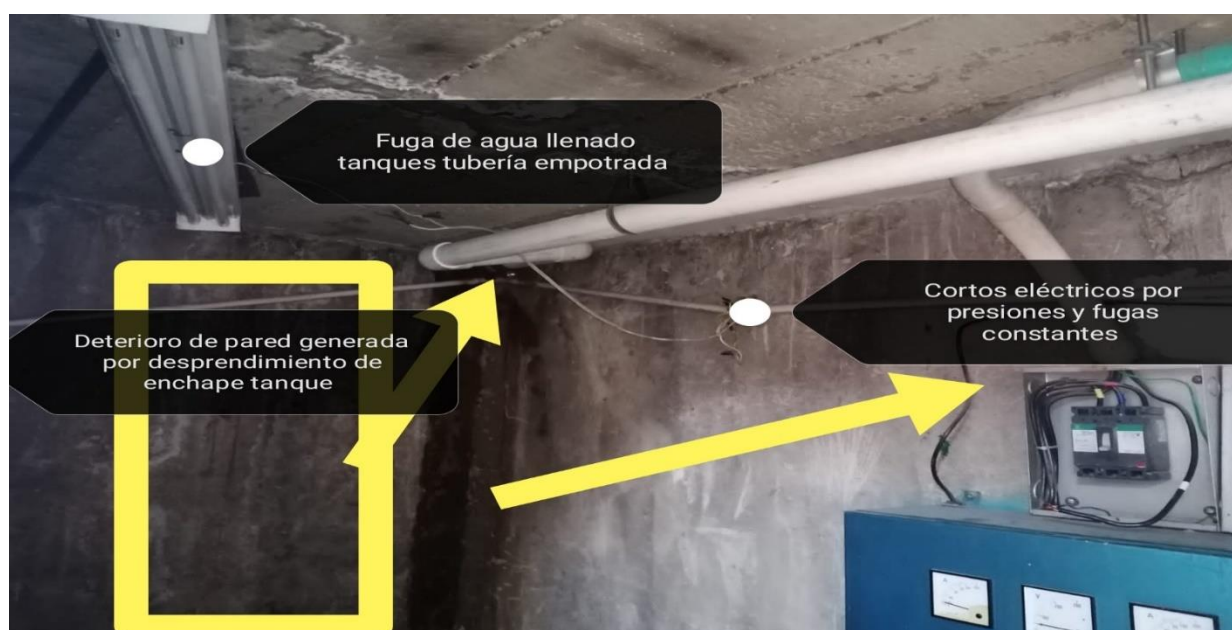


Debido a los trabajos ejecutados preventivamente, se evidencia que los tanques (N°1) presentan deterioro en sus paredes que actualmente se encuentran con baldosa blanca, generando así desprendimiento de partes de cemento, baldosa, lodo, esto conlleva a presentar fugas internas en pisos y paredes generando así una pérdida mayor de agua almacenada, adicional taponamiento en succiones internas y externas, daño de rodamientos, carcasas, anillos, impulsores, válvulas y demás equipos mecánicos que presenta la red y equipo, generando así un deterioro mayor en los equipos por su trabajo repetitivos según lo programado por el sistema (bombas contra incendios).

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	33 de 58

Debido a la acumulación de escombros y demás material particulado especificado anteriormente las respectivas válvulas de drenajes para tanques en 3" se encuentran en deterioro y presentan taponamiento interno en tubería y vástago de válvulas, esto genera drenaje constante de agua en más de un 2% por m³ de agua almacenada.

El llenado actualmente de los tanques se encuentra instalada en tubería de 2" PVCP con accesorios en material galvanizado embebido en cemento, debido al uso y trabajo constante de presiones en red las tuberías internas entre cemento se encuentran con fugas generando pérdida de agua repetitivamente, una vez se realice el llenado manualmente esto ha ocasionado deterioro en muros de cemento, deterioro en pisos, puede generar cortos circuitos en redes eléctricas por acumulación de agua en pisos.

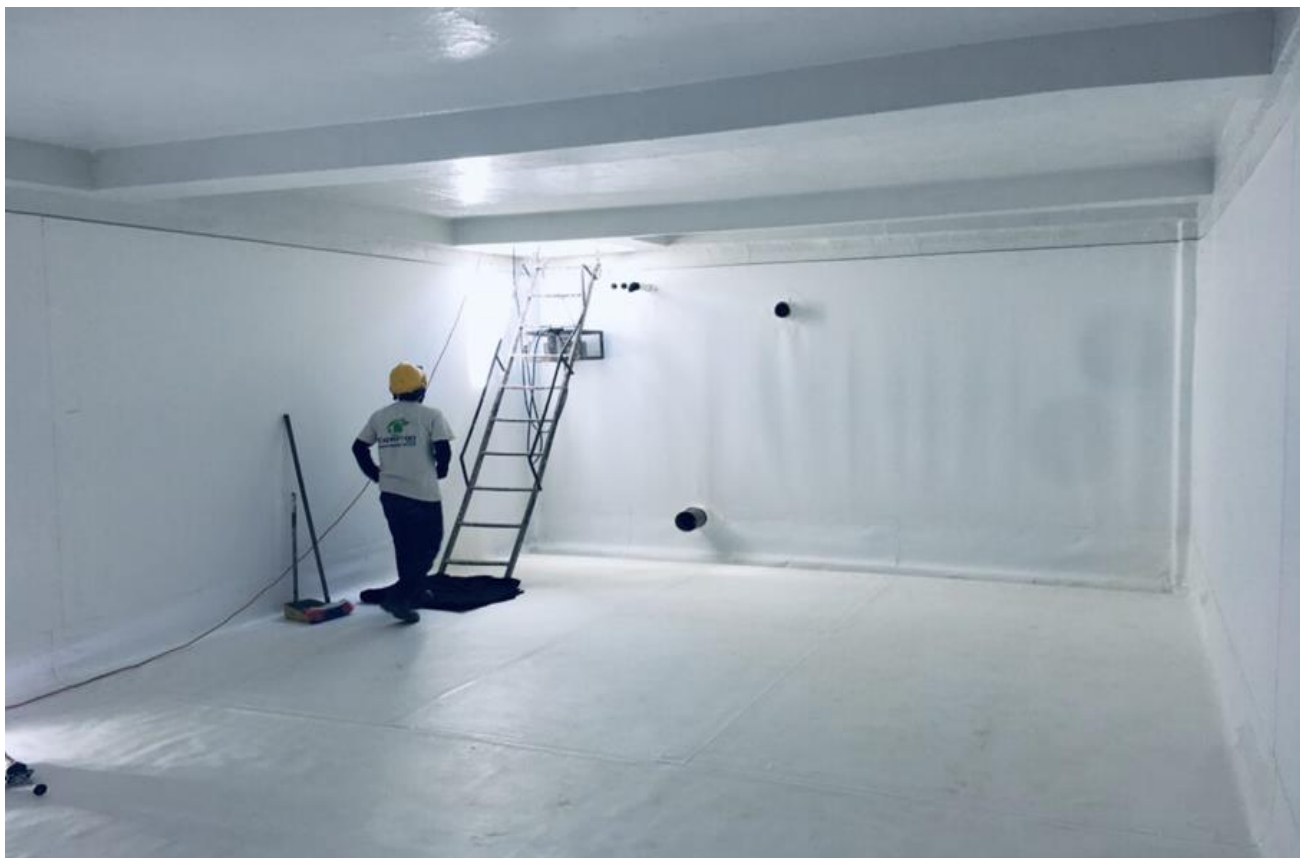


RECOMENDACIONES

1. Para la reparación interna del tanque 1 se debe retirar enchape de las paredes internas, realizar impermeabilización y posteriormente instalar enchape totalmente nuevo garantizando una prueba de estanqueidad la cual genera un porcentaje de efectividad 90% ya que puede llegar a generar una deficiencia de este a mediano plazo y generar fugas nuevamente.
2. Se sugiere la reparación interna del tanque se debe retirar enchape general pisos y paredes, realizar impermeabilización, y posteriormente instalar membrana en PVC siendo así una de las opciones que generan mayor garantía y facilidad para un mantenimiento y funcionalidad 100% para su operación diaria.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	34 de 58

TANQUE DE ALMACENAMIENTO CON MEMBRANA PVC



- En la inspección y mantenimiento general del sistema contra incendio, cabe aclarar que en la respectiva intervención y mejoras que se plantean en cuanto a remodelaciones internas y externas del tanque para agua del sistema se debe tener en cuenta la intervención para el cambio de tapas de los respectivos tanques cantidad 4 unidades de 1 metro cuadrado. Cabe aclarar que realizando las respectivas correcciones anteriormente especificadas y no se realizara el cambio de las tapas se puede presentar nuevamente daños a enchape o membrana, quedando expuesto a escombros, partículas oxidadas de las tapas acumulación de lodo esto se presenta cuando se generan fuertes tormentas de lluvia. Todo esto ocasiona una afectación nuevamente a todo el sistema y trabajos realizados y una afectación a los equipos ya sean los actualmente instalados o equipos nuevos que se llegaran a instalar, y generando así un sobre costo en materiales, mano de obra, tiempo y lo más importante afectando la seguridad en protección contra incendios de los funcionarios al quedar suspendido nuevamente el servicio de RCI.



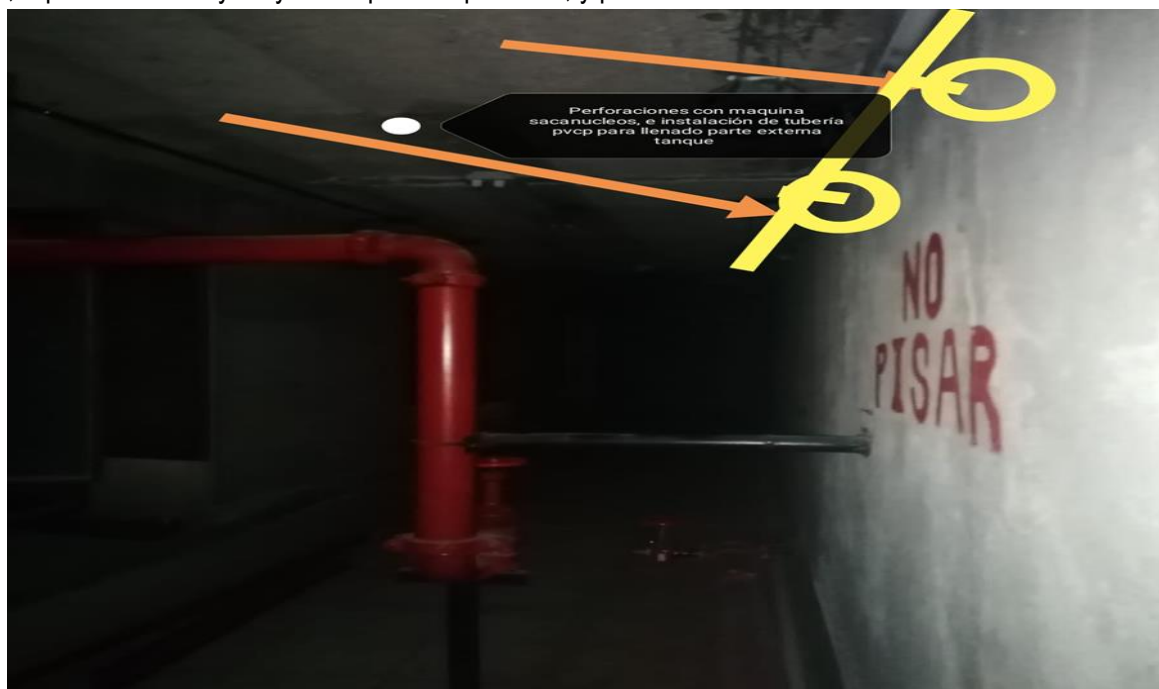
 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	35 de 58

En los archivos JPG adjuntos se puede evidenciar el deterioro de estas tapas por oxidación, marcos en mas estado, desoldados, no se encuentran asegurados a los muros en cemento, ángulos principales desoldados, todo esto genera acumulación de partículas como se evidencia en la imagen 3, generando así una problemática mayor al sistema o daños severos a los equipos, como medida principal se debe realizar este correctivo en conjunto con los demás correctivos para tener un sistema que garantice total funcionalidad y garantizar un sistema eficiente y eficaz a la hora de una emergencia.



como medida principal para realizar este correctivo se debe realizar el cambio por tapas herméticas en material polipropileno que garantice resistencia en kilos, hermeticidad y sobre todo que no genere un riesgo para el peatón, siendo así una instalación de esta a nivel de piso adoquín.

Para la reparación de fuga llenado se debe realizar perforaciones por la parte externa del tanque con maquina saca núcleos en 2 ½", y reinstalación tubería lineal PVCP para su llenado, esto con el fin de no realizar traumatismo para el peatón en el área de acceso a tanques ya que si se ejecutara en esa área se realizaría obra civil, como lo es levantamiento de adoquín, excavaciones, ruptura de losas y mayor tiempo en reparación, y personal.



	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	36 de 58

en la respectiva reparación de válvulas vástago ascendentes de 3" se debe alquilar un bactor para el des taponamiento de estas, y des taponamiento de tuberías entre concreto para su drenaje de tanque y posterior mantenimiento que se ejecuten según cronograma.

como segunda opción internamente se ejecutaría la reparación de fugas realizando el sellado de la válvula drenaje que se encuentra en daño internamente en tanque de almacenamiento y realizar la ruptura de 2 metros cuadrados en pared divisora de tanques de tal forma que quede un tanque general para el sistema para esto se debe realizar el trabajo con taladros martillos para muro y realizar el terminado o acabado de filos con cemento.

CONCLUSIONES:

Se sugiere realizar estos respectivos correctivos, ya que se está generando los siguientes impactos en el sistema de llenado y sistema de extinción de incendio en el edificio de San Martin.

- Desperdicio de recurso hídrico por fugas de agua en tubería y tanque de llenado.
- Obstrucción en tubería de red contra incendio por obstrucción de material externo como tierra, piedras, oxido y desperdicios.
- Daños en bombas de extracción de agua en los tanques de llenado por tubería actual taponada.
- Inundación en cuarto de bombas por fugas y agrietamientos en tubería de llenado. La actual operación de este llenado del tanque es totalmente manual mediante por mecanismo de una válvula, llevando el control y seguimiento evitando tener un impacto negativo en la fuente hídrica, físicas y del sistema.
- Posible daño en válvula de control de la actual operación para el cerrado y llenado del tanque, ya que por el uso y supervisión diario se puede dañar la válvula generando paso abierto.
- Reacción al uso del sistema de extinción este factor es el de mayor impacto, ya que por tener esta variación constante de llenado por la fuga no se tendría en ciertos intervalos el suministro de riego en todo el edificio al ser necesario en caso de una emergencia.

Santa Bárbara.

Se realizó la verificación de lectura en los manómetros de la sede de Santa Bárbara. constantando el siguiente reporte:

SANTA BÁRBARA.		
Ubicación	Presión de Diseño (psi)	Presión Real (psi)
U3S2N	125	135
U3S1N	125	130
U3P3N- CUARTO OPERADORES	125	135
U3P2N	125	130
U3PIN	125	130
U1S1N	125	135

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	37 de 58

SANTA BÁRBARA.		
Ubicación	Presión de Diseño (psi)	Presión Real (psi)
U1S3N. CUARTO DE BOMBAS	125	130
U1S3N. CUARTO DE BOMBAS	125	140
U1P2N	125	128
U1P1N	125	125



INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO DE BOMBAS.

EDIFICIO SAN AGUSTÍN:

Soportados en las obligaciones contractuales a continuación, nos permitimos describir las actividades que se deben cumplir y el alcance de las mismas. De igual forma se plantean las necesidades prioritarias que deben ejecutarse debido a que se pone en riesgo la operatividad del sistema y con ello el cubrimiento del riesgo frente a una eventualidad de incendio.

1. CUARTO DE BOMBAS.

Descripción de alcance y diagnostico correctivo:

- Actividad Semanal: Inspección General Gabinetes
- Actividad Quincenal: Identificación de gabinetes en Planos
- Actividad Mensual: Inspección y arranque, equipos contra incendio - Bombas Diesel, Eléctrica y Jockey, esto es:
- Inspección de anillos, impulsores, rodamientos, conexiones, soporte, ruidos, vibraciones, fugas, otros.
- Medición de Baterías - Se esta inspecciono borneras y sulfatación. Se requiere medidor de líquido - DENSIMETRO.
- Verificar combustible - Viscosidad y residuos
- Verificar Motor - Filtros en "Y", aire y de combustible.
- Verificación de arranque, y presión de equipo, frente a diseño inicial. Hace dos (2) meses no se realizó el arranque - prueba que se exige - SI SE HACE SE PUEDE DAÑAR LOS EQUIPOS.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	38 de 58

En esta informe queda sustentada la situación actual de las bombas, dejando claridad de la necesidad de renovación de los equipos hoy existentes, o de los cambios o modificaciones de partes y/o accesorios que hoy no guarda el concepto de originalidad de marca. En el cuarto de bombas de la sede de San Agustín no cumple con la normativa NFPA 20 Y NFPA 25 sobre la extinción de incendio, ya que el diseño inicial a tenido varias reestructuraciones en la red RCI en los pisos sótano, piso 2, piso 3, piso 7 y 8. Estas modificaciones en estos pisos ha reducido la presión de las válvulas, estas estadísticas están reflejadas en la siguiente tabla:

Actividad Trimestral: Prueba General de equipos. Colocarlos a demanda 100%. No se puede hacer acorde a lo expuesto en las dos (2) ultimas viñetas del alcance anterior.

Actividad Anual: Prueba de Estandaridad - Prueba de disponibilidad general de la Red:

- Rociadores
- Columnas Principales
- Estaciones de Control
- Apertura y demanda estaciones de control 100%, con presiones establecidas por piso. Ya no se puede hacer soportado en sustentaciones dadas en alcance actividades mensuales y trimestrales.

Se realizó el mantenimiento e inspección de las bombas Jockey, electricas y de diesel de cada una de las sedes . Esta labor de inspección y mantenimiento se realizóa trimestral, esta labor fue realizó el 27 de enero. Se realizó pruebas e inspección de los siguientes items:

- Verificación de funcionamiento de la bomba e inspección de corrosion.
- Verificación de tablero de control con sus botoneria
- Limpieza, ajuste de tornilleria y limpieza externa e interna.
- Registros de lectura

San Agustín:

Se realizó el mantenimiento las bombas del sistema RCI con la comprobación de panel de extinción, comprobación de baterías de respaldo, válvulas,comunicación y respuesta para saber sus condiciones de respuesta para cualquier eventualidad generando pruebas con protocolos seguros exigidos por la norma NFPA.

Bombas San Agustín	Tipo Eléctrica	1
	Jockey	1
	Diesel	1

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	39 de 58



Observaciones:

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema. Durante el mantenimiento se sugiere el cambio de baterías de plomo por vida útil para las bombas de extensión, ya que presenta corrosión en la borneras. Adicionalmente se requiere el cambio de dos válvulas de alivio para las bombas eléctricas, estas presentan deterioro y corrosión. Se presenta cotización para aprobación del supervisor del contrato.

Santa Bárbara.:

Se realizó mantenimiento las bombas del sistema RCI con la comprobación de panel de extinción, comprobación de baterías de respaldo, válvulas, comunicación y respuesta para saber sus condiciones de respuesta para cualquier respuesta generando pruebas con protocolos seguros exigidos por la norma NFPA.

Bombas Santa Bárbara.	Tipo Eléctrica	1
	Jockey	1

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	40 de 58



PRUEBAS ANUALES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Prueba de disponibilidad de la red, la cual consiste en evaluar diferentes puntos de la red (hidrantes y gabinetes) haciendo mediciones de flujo de agua bajo condiciones de simultaneidad y así determinar las condiciones máximas permitidas de operación en caso de una eventual emergencia.

Prueba de manguera y boquilla según NFPA 1962. Esta prueba se hace para verificar presencia de poros, y rasgaduras en tuberías y acoples, se realizó a todas las mangueras contra incendio.

Para la realización de cada prueba anual se informará previamente al supervisor o supervisores del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, además de permitir tener los diferentes permisos de seguridad y enclavamiento de los equipos que se requieran. Las pruebas anuales se realizaron en forma escalonada (dos pruebas máximo por visita trimestral) para evitar su acumulación al final del año. Las pruebas de bombas, disponibilidad de la red e inspección interna de tubería las realizaron un ingeniero y dos técnicos. Las pruebas de las mangueras y boquillas las realizaron dos técnicos.

Teniendo en cuenta que este tipo de actividades se desarrollan anualmente, para el efecto se ejecutarán las mismas por una vez, en desarrollo del contrato.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	41 de 58

AVANCE:

- Prueba de disponibilidad de la red: consiste en evaluar diferentes puntos de la red (hidrantes y gabinetes) haciendo mediciones de flujo de agua bajo condiciones de simultaneidad y así determinar las condiciones máximas permitidas de operación en caso de una eventual emergencia, todo en normal funcionamiento. Se recomienda ampliar capacidades una vez se realice intervención piso 2°.
- Gabinetes, Mangueras y Boquillas: Prueba según NFPA 1962. Luego de verificar presencia de poros, y rasgaduras en tuberías y acoples.

ASPECTOS GENERALES

El objetivo será realizó el servicio de mantenimiento general y particular a los sistemas de extinción hidráulico, el sistema de detección y alarmas de las sedes de la entidad, compuesto por los siguientes bienes:

❖ Sede Edificio San Agustín

- Bomba centrífuga de 250 GPM
- Bomba Jockey auxiliar de 5.6 GPM
- 10 gabinetes TIPO I

❖ Sede Casas de Santa Bárbara

- Bomba centrífuga de 550 GPM
- Bomba Jockey auxiliar de 13 GPM
- 5 gabinetes TIPO I
- 11 gabinetes TIPO II
- 10 gabinetes TIPO III

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

- Realizó el mantenimiento preventivo mensual a los componentes de los sistemas de extinción hidráulico y el sistema de detección y alarma.
- Evaluación de operatividad de equipos a través de pruebas de verificación.
- Hacer las recomendaciones y sugerencias para darle confiabilidad a los sistemas de extinción hidráulica y sistema de detección y alarma.
- Realizó seguimiento a los problemas que presenten los sistemas de extinción hidráulico y el sistema de detección y alarma.
- Presentación de informes de la visita de mantenimiento en el que se discriminarán las actividades preventivas ejecutadas y la situación final de cómo se dejan los sistemas acompañados de fotografías.
- El mantenimiento se realizó de acuerdo con las normas NFPA actualizadas y vigentes, para este tipo de sistemas.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	42 de 58

- Informar en cada inspección a los supervisores del contrato vía correo electrónico de los trabajos preventivos que deben ejecutarse para mantener el sistema operativo y confiable, a través de un informe escrito detallado de la situación encontrada y su posible solución técnica.
- Realizó una prueba de operación de mangueras, gabinetes e hidrantes contra incendio, de acuerdo con la programación aprobada por el supervisor(es) del contrato (una vez en desarrollo del contrato).
- Realizó la inspección trimestral preventiva a cada sistema, elaborando lista de verificación (formatos) evaluando como mínimo las siguientes características: Estado físico en que se encuentra; identificación del sistema de acuerdo con los planos (según nombre de área o número en el caso de hidrantes, gabinetes y monitores), estado de pintura de la tubería y estado de soportes.
- Informes: Los trabajos estarán sustentados en la presentación de informes mensuales de inspección y mantenimiento que deben ser entregados junto con la factura mensual y que serán requisito indispensable para el trámite de la misma, en el que se especificarán los siguientes puntos:
 - Situación general inicial del sistema en cada una de sus fases.
 - Trabajos realizados durante el mantenimiento.
 - Formato de lista de chequeo en la que se verifican las diferentes actividades ejecutadas, según modelos propuestos en la norma NFPA 25.
 - Informe de situaciones que puedan provocar mal funcionamiento a futuro o que deban ser corregidas inmediatamente.
 - Situación general final del sistema.
 - Observaciones y recomendaciones.
- Transferencia de conocimiento al personal de mantenimiento y de vigilancia en el manejo de los sistemas de detección señalando los protocolos para la operación, así como los que deben ser tenidos en cuenta para informar las fallas o eventos del sistema. **Debe realizar una transferencia de conocimiento trimestral.**
- Para el mantenimiento de Sistemas de sprinklers, se realizó de acuerdo con el manual de procedimientos y formatos que suministrará el MHCP al Contratista seleccionado y que corresponden a este tipo de elementos.
- Todos los sistemas de detección se deben inspeccionar y probar completamente al menos una vez por mes para la apropiada operación por parte del personal competente.
- Se debe verificar la correcta indicación de los detectores electrónicos en el sitio dispuesto al menos cada dos semanas.
- Las reconexiones por fallas menores de estos equipos o alguno de los componentes del sistema y su recalibración básica están incluidas en el mantenimiento preventivo, las cuales no implican cambio de repuestos o piezas completas. Lo anterior implica que se debe mantener la puesta a punto de los sistemas, su operatividad y funcionalidad permanente mediante el recurso humano incluido en el servicio de mantenimiento preventivo.
- Mensualmente se debe hacer chequeo en el panel de control principal para listar las áreas de más frecuente alarma o problema para hacer chequeo en sitio de las condiciones específicas de operación del detector o elemento de inicio y solicitar su revisión por personal autorizado.
- Se debe realizó semestralmente, mantenimiento preventivo al panel eléctrico de control, detectores electrónicos y sistema eléctrico en general por parte de personal técnico autorizado.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	43 de 58

Cada vez que se cumpla la periodicidad indicada en la siguiente tabla, el contratista deberá efectuar en el mantenimiento mensual lo siguiente:

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Verificación de la operación de alarmas hidráulicas.	Trimestral
Verificación de lectura de manómetros en las válvulas de alarma. La vida útil de un manómetro está entre 10 y 15 años y se permite un error de lectura del 3%: Anexo A-2-3.2 de la norma NFPA 25	Mensual
Verificación del estado de los soportes de los sistemas de sprinklers	Semestral
Identificación e inspección física de los gabinetes contra incendio (según planos)	Mensual
Verificación de la presencia de los elementos de los gabinetes	Semanal
Verificación de presencia de corrosión en tuberías y accesorios	Trimestral
Limpieza de filtros	Anual (una vez en desarrollo del contrato)
Operación de válvulas de corte y lubricación de sus vástagos y verificación de posición según su funcionamiento dentro del sistema.	Trimestral
Verificación de estanqueidad de válvulas de corte	Anual (una vez en desarrollo del contrato)
Verificación de presencia de goteos	Trimestral

AVANCE: En cada uno de los mantenimientos realizados han quedado registradas las siguientes actividades:

- Situación general inicial del sistema en cada una de sus fases.
- Trabajos realizados durante el mantenimiento.
- Formato de lista de chequeo en la que se verifican las diferentes actividades ejecutadas, según modelos propuestos en la norma NFPA 25.
- Informe de situaciones que puedan provocar mal funcionamiento a futuro o que deban ser corregidas inmediatamente.
- Situación general final del sistema.
- Observaciones y recomendaciones.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	44 de 58

Cronograma de Mantenimiento Sistema RCI Contraincendios Mes de Febrero

ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	PERIODICIDAD	DURACIÓN (días)	INICIO	FIN
Gabinets Contra Incendio	Verificación de la presencia de los elementos.	Semanal	2	11/02/2022	12/01/2022
Gabinets Contra Incendio	Identificación e inspección física según planos.	Mensual	1	4/02/2022	4/02/2022
Válvulas de Alarma (Estaciones de Control)	Verificación de lectura de manómetros.	Mensual	1	21/02/2022	21/02/2022
Bombas SCI	Pruebas Hidrostáticas (en vacío)	Mensual	2	24/02/2022	24/02/2022

PRUEBAS TRIMESTRALES DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO

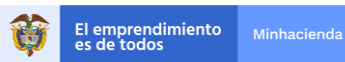
Las actividades de mantenimiento programadas para realización trimestralmente serán ejecutadas por un operario.

Cada mantenimiento trimestral (incluida las pruebas programadas) tendrá una duración aproximada de 3 semanas de acuerdo con cronograma coordinado con el supervisor. El informe de cada mantenimiento, el reporte de inspección y el reporte de las pruebas realizadas se presentará dentro del informe mensual y será requisito indispensable para el pago mensual del contrato.

AVANCE:

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en perfecto funcionamiento el sistema.

- **Oriones:** Limpieza interna y externa.
- **Teléfonos:** Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.
- **Anunciador remoto LCD160:** Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.
- **Estaciones manuales:** Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.
- **Sirenas y estrobos:** Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.
- **Módulos:** Limpieza exterior, test de funcionamiento, medición de parámetros eléctricos, identificación según planos, verificación de dirección.
- **Transferencia de conocimiento acerca de:** Manejo de los sistemas de detección señalando los protocolos para la operación, así como los que deben ser tenidos en cuenta para informar las fallas o eventos del sistema. Los trabajos a ejecutar, señalando los riesgos presentes, la forma de prevenirlos, la utilización de equipos de seguridad industrial.
- **Válvulas de corte de más de 3":** Operación de válvulas, lubricación de sus vástagos y verificación de posición según

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	45 de 58

su funcionamiento dentro del sistema.

- **Sistema de extinción FM200 y ECARO:** Limpieza de detectores de humo, estación manual, sirena, tablero de control y cilindro. Pruebas de funcionamiento de la cabeza de disparo.

Herramientas mínimas que deberá tener el contratista en la sede del Ministerio de Hacienda:

- Humo sintético.
- Limpiador electrónico.
- Escaleras de diferentes alturas.
- Herramientas menores: llaves, alicates, juego de copas, destornilladores.
- Multímetro. (2)
- Aspiradora para equipos electrónicos
- Probador de detectores.
- Soplador de limpieza.
- Computador portátil.
- Computador de escritorio.
- Sistema de comunicación inalámbrico un radio por cada operador, uno para el residente y uno para el supervisor del contrato.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Efectuar todas las actividades de cambio o reparación de equipos o elementos que no estén operando correctamente debido a daños o desperfectos, previa valoración de los mismos y autorización expresa del supervisor designado por el Ministerio para su intervención.
- Aplicar los correctivos necesarios para su solución inmediata de los eventos o fallas que se detecten, lo que puede implicar el cambio parcial o total de algún elemento o equipo que conforme el sistema, en cuyo caso se pagará de conformidad con los precios estipulados en la cláusula quinta del presente contrato, los cuales incluyen el elemento, la mano de obra e instalación.
- Presentar informes de la visita de mantenimiento en el que se discriminen las actividades correctivas ejecutadas y la situación final de cómo se dejan los sistemas, acompañado de fotografías, en donde se mencionen los aspectos técnicos de las fallas, los aspectos económicos con un presupuesto de las actividades a realizo con el soporte de cada valor, y la posible causa del daño.
- Instalación de elementos de repuesto, dentro del periodo de mantenimiento programado.
- El mantenimiento se realizó, de acuerdo con las normas vigentes NFPA, para este tipo de sistemas.
- Llevar archivos de hojas de vida de los sistemas y equipos, indicando cambios y correcciones realizadas. Para esto se utilizarán los formularios modelo recomendados en la norma NFPA 25 o sus normas actualizadas.

PARÁGRAFO: Todos los mantenimientos correctivos deben ejecutar por fuera del horario comprendido entre las 8:00 y las 17:00 de lunes a viernes; es decir, este tipo de mantenimiento debe ejecutarse entre las 17:00 y las 8:00 del día siguiente en días laborales, de lunes a viernes, y en cualquier horario los días sábados, domingos y/o festivos. Así mismo, por razones del

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	46 de 58

servicio el Supervisor podrá autorizar la ejecución de mantenimientos correctivos en un horario diferente al indicado anteriormente.

ACTIVIDAD	FRECUENCIA
Detectores de humo (Verificar la correcta indicación de los detectores electrónicos)	Quincenal
Sistema de Alarmas (Verificar el funcionamiento del sistema realizó la activación de alarmas por piso y en general (Simulacro de Emergencia)	Mensual
Oriones (Limpieza interna y externa.	Trimestral
Teléfonos (Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes)	Trimestral
Anunciador Remoto LCD160 (Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.)	Trimestral
Estaciones Manuales (Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes)	Trimestral
Sirenas y Estrobos (Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes)	Trimestral
Módulos (Limpieza exterior, test de funcionamiento, medición de parámetros eléctricos, identificación según planos, verificación de dirección)	Trimestral
Panel de Incendio (Inspección visual y Mantenimiento general tablero principal y fuentes. Limpieza y toma de voltajes a bancos de baterías)	Trimestral

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO MES DE FEBRERO

ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	PERIODICIDAD	DURACIÓN (días)	INICIO	FIN
Barreras Vehiculares	*Limpieza interna y externa * Ajuste de tornillería y piezas mecánicas * Medición de parámetros eléctricos * Verificación de funcionamiento	Trimestral	2	25/02/2022	28/02/2022

BARRERAS VEHICULARES.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	47 de 58

Se realizó el mantenimiento de las barreras vehiculares en ambas sedes con la inspección física de los elementos alojados dentro del sistema de barreras comprobando el estado estructural del material como externo e interno se realizó un checklist de elementos a inspeccionar como son la verificación de conexiones, voltaje, funcionamiento e identificación en planos. Esta labor de inspección se realiza cada trimestre, esta labor fue realizada el 21 de febrero.

Actividades ejecutadas en las talanqueras.

- Inspección visual (estado físico y sujeción)
- Verificar cableado y conexiones
- verificación de voltaje.
- Limpieza Interior.
- Limpieza Exterior.
- verificación de funcionamiento.
- Verificar ubicación según planos.

San Agustín.

Se realiza el mantenimiento de dos barreras vehiculares:

BARRERA VEHICULAR SAN AGUSTIN	CASATA 5 KR 7	1
	CASATA 6 KR 8	1

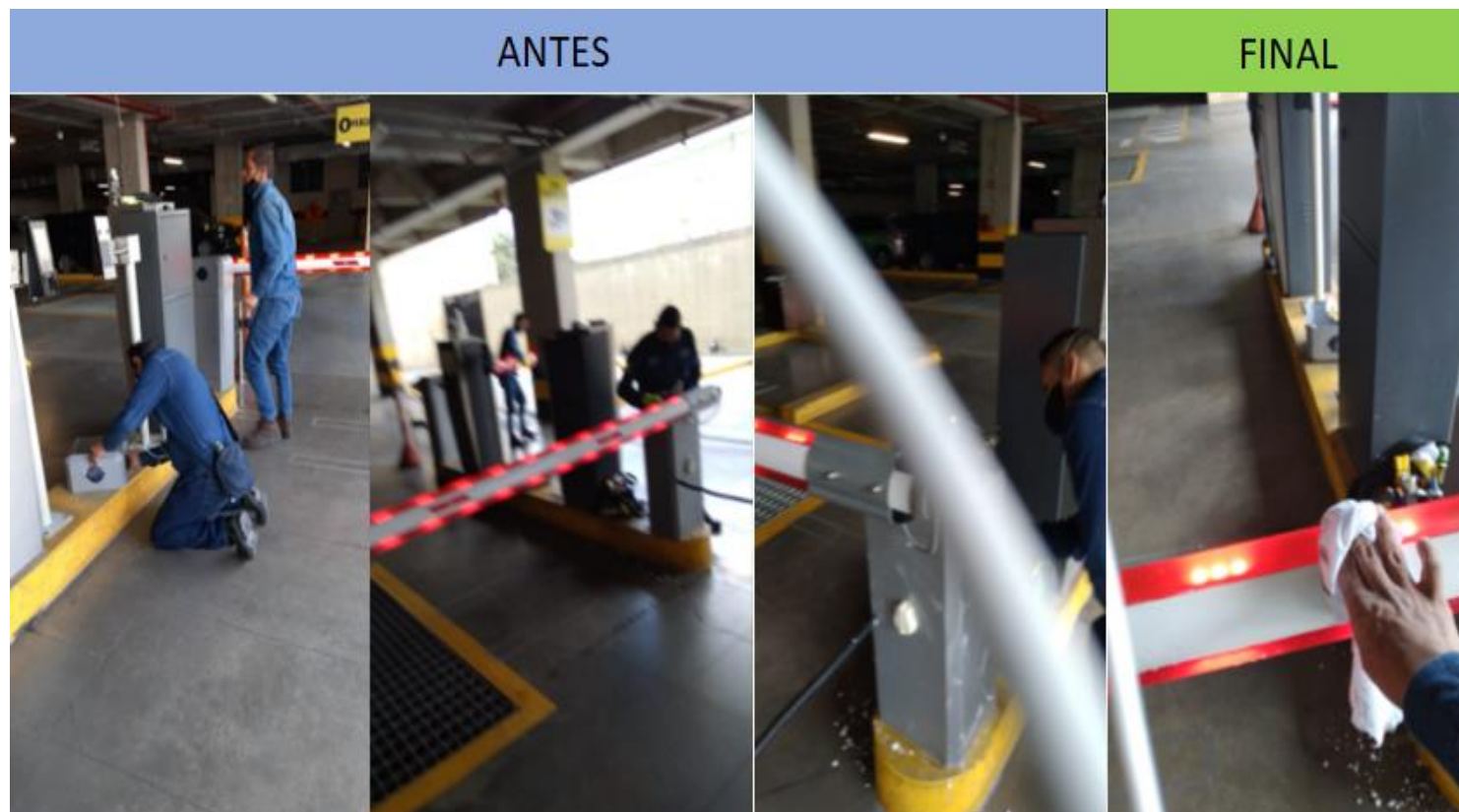


 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	48 de 58

Santa Barbara.

Se realiza el mantenimiento de dos barreras vehiculas:

BARRERA VEHICULAR SANTA BARBARA	INGRESO VEHICULAR CR6	1
	SALIDA VEHICULAR CR6	1



Observaciones:

Se realizó el mantenimiento preventivo de las talanqueras dejándolo en perfecto estado. Durante el mantenimiento en las pruebas de funcionamiento encontramos inconvenientes en la talanquera vehicular ya que no baja el brazo de la barrera por falta de pulso de cierre de la lectora del control de acceso de Robotec, nosotros en el mantenimiento hemos revisado todas nuestras conexiones dentro de la talanquera haciendo test y pruebas sobre los mecanismos del mismo dispositivo. Se sigue una reunión oficial con el personal de Robotec para darle solución definitiva sobre la talanquera de salida por que presenta problemas de seguridad física, ya que cualquier vehículo podría salir sin necesidad de tarjeta de acceso y también por prevención de golpes hacia personas o vehículos sin intención.

Actualmente esta operando el cierre de esta talanquera con activación manual mediante un control que posee el guarda de seguridad de ingreso vehicular en el mes de febrero y marzo ya se ha gastado dos baterías.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	49 de 58

ATENCION DE EMERGENCIAS

Se atenderán los llamados de emergencias dentro de las dos (2) horas siguientes luego de reportado el incidente, en horario 7x24 de lunes a domingo, para lo cual el contratista debe suministrar dos números de teléfono celular con el que se comunicará el supervisor y/o el personal de vigilancia del Ministerio en caso de una emergencia. El tiempo de solución definitiva será acorde con la gravedad de la emergencia.

SISTEMA DE SEGURIDAD FÍSICA

El contratista debe efectuar las siguientes actividades para cada uno de los componentes de los sistemas de seguridad física compuesto por el circuito cerrado de televisión y el sistema de control de acceso.

SUBSISTEMA CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION

Dentro de este mantenimiento deben ser incluidas las cámaras, los dispositivos, equipos y redes que lo componen, así como el soporte anual de los Software correspondientes que incluye:

ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	PERIODICIDAD	DURACIÓN (días)	INICIO	FIN
Cámaras	* Limpieza de los lentes y los vidrios de los housing. * Verificar voltaje de alimentación. * Verificar que el cubrimiento de la cámara sea el que se planteó en un comienzo, es decir que no haya sido volteada u obstruida. * Verificar que estén grabando. * Revisión visual del conexionado para garantizar que estén en su sitio y que tengan buena sujeción mecánica.	Trimestral	20	1/02/2022	28/02/2022
Cableado	Revisión visual para verificar que se encuentre en buen estado y no le hayan colocado cerca fuentes productoras de inducciones como transformadores, cables de alta potencia etc; o por cualquier circunstancia hayan deteriorado o dañado las corazas.	Trimestral	20	1/02/2022	28/02/2022
Tubería	Revisión visual para garantizar que no ha sido desprendida o que se le han quitado tapas a las cajas de paso de manera que queden los conductores expuestos.	Trimestral	20	1/02/2022	28/02/2022
Monitores Teclados - Mouse - Joystick	* Verificar que todas las cámaras están transmitiendo y se están viendo debidamente. * Limpieza interna y externa * Verificar funcionamiento * Verificar conexiones y cableado	Trimestral	2	1/02/2022	28/02/2022
NVR - Encoder- Hub Transceiver	* Limpieza interna y externa * Verificar funcionamiento * Verificar conexiones y cableado * Verificar que todas las grabadoras estén funcionando.	Trimestral	3	1/02/2022	28/02/2022

Sede Edificio San Agustín

Cámaras análogas pelco y digitales IP Indigo, domos, minidomos, cámaras interiores fijas, cámaras exteriores y PTZ.

4 NVR Marca Pelco (2) e Indigo (2)

Videowall

Monitores

2 PC

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	50 de 58

Sede Casas de Santa Bárbara

Cámaras digitales IP, domos, minidomos, cámaras interiores fijas, cámaras exteriores y PTZ tecnología IP y marca Honeywell.

4 NVR Marca Honeywell

Videowall

Monitores

2 PC

Annual Standard Software Support Agreement Pro-Watch Corporate Edition Includes Support (1) Server License (1) Concurrent User License (1) concurrent Badging License (96) Reader License Honeywell SSAPECE 32 Reader License add-on HoneyWell PW41RDR32 Annual Standard Software Support Agreement 32 Reader Add-on HoneyWell SSAPWCER. como el software mediante el cual se controlan éstas.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (mensual)

- a. Revisión visual del cableado para verificar que se encuentre en buen estado y no le hayan colocado cerca fuentes productoras de inducciones como transformadores, cables de potencia etc.; o por cualquier circunstancia se hayan deteriorado o dañado las corazas.
- b. Revisión visual del conexionado de todos los dispositivos, para garantizar que estén en su sitio y que tengan buena sujeción mecánica.
- c. Revisión visual de la tubería para garantizar que no ha sido desprendida o que se le han quitado tapas a las cajas de paso de manera que queden los conductores expuestos.
- d. Revisión y Limpieza de los lentes de las cámaras, las carcasas de los domos y los vidrios de los housing para garantizar una buena visibilidad.
- e. Verificar que el cubrimiento de la cámara sea el que se planteó en un comienzo es decir que no haya sido girada u obstruida.
- f. Verificar en los monitores que todas las cámaras están transmitiendo y se están viendo debidamente. No debe existir imagen duplicada.
- g. Verificar que todas las cámaras y domos estén grabando.
- h. Revisión y limpieza de las videograbadoras (SVR)
- i. Revisión y limpieza de cabezas lectoras de DVD/CD con disco de limpieza especial
- j. Revisión y limpieza del joystick
- k. Revisión y Limpieza de monitores
- l. Verificar que todas las grabadoras y medios de almacenamiento estén funcionando.
- m. Las reconexiones por fallas menores de estos equipos o alguno de los componentes del sistema y su recalibración básica están incluidas en el mantenimiento preventivo, las cuales no implican cambio de repuestos o piezas completas. Lo anterior implica que se debe mantener la puesta a punto de todos los sistemas del CCTV, su operatividad y funcionalidad permanente mediante el recurso humano incluido en el servicio de mantenimiento preventivo.
- n. Corrección de las anomalías encontradas

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	51 de 58

Si en el desarrollo del contrato de mantenimiento se hace necesario reubicar algún elemento o dispositivo o adicionar elementos o dispositivos a los existentes, el contratista debe realizó los ajustes a los planos digitales sin costo adicional para el Ministerio.

AVANCE:

Se han realizado los mantenimientos preventivos del sistema mencionado, anexando las planillas correspondientes,

Así mismos se complementó con

- **Cámaras:** Limpieza de los lentes y los vidrios de los housing. Verificar voltaje de alimentación, verificar que el cubrimiento de la cámara sea el que se planteó en un comienzo, es decir que no haya sido volteada u obstruida, verificar que estén grabando. Revisión visual del conexionado para garantizar que estén en su sitio y que tengan buena sujeción mecánica.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Efectuar todas las actividades de cambio o reparación de equipos que no estén operando correctamente debido a daños o desperfectos, previa valoración de los mismos y autorización expresa del supervisor designado por el Ministerio para su intervención.
- Aplicar los correctivos necesarios para su solución inmediata de los eventos o fallas que se detecten, lo que puede implicar el cambio parcial o total de algún elemento o equipo que conforme el sistema, en cuyo caso se pagará de conformidad con los precios estipulados en la cláusula quinta del presente contrato, los cuales incluyen el elemento, la mano de obra e instalación.
- Presentación de informes de la visita de mantenimiento en el que se discriminarán las actividades correctivas ejecutadas y la situación final de cómo se dejan los sistemas, acompañado de fotografías, mencionen los aspectos técnicos de las fallas, los aspectos económicos con un presupuesto de las actividades a realizó con el soporte de cada valor, y la responsabilidad del daño.
- Instalación de elementos de repuesto, dentro del periodo de mantenimiento programado.
- El mantenimiento se realizó, de acuerdo con las normas vigentes NFPA, para este tipo de sistemas.
- Llevar archivos de hojas de vida de los sistemas y equipos, indicando cambios y correcciones realizadas. Para esto se utilizarán los formularios modelo recomendados en la norma NFPA o sus normas actualizadas.

PARÁGRAFO UNO: Informar de la disponibilidad de repuestos nuevos de los sistemas por un mínimo de diez años según información suministrada por cada proveedor o fabricante.

PARÁGRAFO DOS: Todos los mantenimientos correctivos deben realizarse por fuera del horario comprendido entre las 8:00 y las 17:00 de lunes a viernes; es decir, este tipo de mantenimiento debe ejecutarse entre las 17:00 y las 8:00 del día siguiente en días laborales, de lunes a viernes, y en cualquier horario los días sábados, domingos y/o festivos. Así mismo, por razones del servicio el Supervisor podrá autorizar la ejecución de mantenimientos correctivos en un horario diferente al indicado anteriormente.

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	52 de 58

SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS

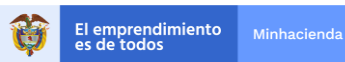
Compuesto por:

Sedes 1 y 2

1. SERVIDOR
2. PUERTAS CON BIÓMETRICO
3. PUERTAS CON LECTORAS IDENTITY SOLUTIONS
4. CERRADURA ELECTROMACNETICA 600 LBS
5. CONTROLADORA INTELIGENTE HONEYWELL PW6K1ICE
6. PANELES CONFIGURADOS
7. SEMAFOROS
8. MOLINETES
9. MOLINETES DISCAPACITADOS
10. SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS VEHICULAR (Software Ultrapark Service)
11. TALANQUERAS VEHICULARES Y DISPENSADORES DE TARJETAS

MANTENIMIENTO PREVENTIVO (mensual)

- a. Revisión visual del conexionado de todos los dispositivos, para garantizar que el controlador este comunicado con el servidor.
- b. Revisar la programación gráfica.
- c. Revisión visual de la tubería para garantizar que no ha sido desprendida o que se le han quitado tapas a las cajas de paso de manera que queden los conductores expuestos.
- d. Verificación de corrientes y voltajes de las baterías y las fuentes al igual que sujeción mecánica.
- e. Revisar el estado de todos los fusibles
- f. Verificación y limpieza de las lectoras, cerraduras electromagnéticas, botones de apertura y detectores de apertura.
- g. Verificación de funcionamiento de las lectoras, cerraduras electromecánicas (electroimanes), botones de apertura, y detectores de apertura.
- h. Verificación de cada una de las redes y cada uno de los paneles asociados a ellas.
- i. Revisión visual del cableado para verificar que se encuentre en buen estado y no le hayan colocado cerca fuentes productoras de inducciones como transformadores, cables de alta potencia etc, o por cualquier circunstancia hayan deteriorado o dañado las corazas.
- j. Revisar que todos los componentes del controlador estén marcados, tales como: baterías, fuentes, transformadores, amplificadores, tarjetas, conectores, memorias de programa (estas últimas con la versión), módulos, mini módulos, accesorios externos, etc. En caso contrario marcarlos con dicha información.
- k. Las reconexiones por fallas menores de estos equipos o alguno de los componentes del sistema y su re- calibración básica están incluidas en el mantenimiento preventivo, las cuales no implican cambio de repuestos o piezas completas. Lo anterior implica que se debe mantener la puesta a punto de los sistemas de control de accesos, su operatividad y funcionalidad permanente mediante el recurso humano incluido en el servicio de mantenimiento preventivo.
- l. Corrección de las anomalías encontradas.

	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	53 de 58

Así mismo, si en desarrollo del contrato de mantenimiento se hace necesario reubicar algún elemento o dispositivo o adicionar elementos o dispositivos a los existentes, el contratista debe realizó los ajustes a los planos digitales existentes y aislar las conexiones de los sistemas de las zonas a intervenir para que no se generen falsas alarmas.

m. Verificación del funcionamiento operativo del software de SCA y Parqueaderos.

AVANCE:

Se ha realizado el mantenimiento preventivo del sistema de control de acceso, de acuerdo con las planillas y formatos de control. Que se anexan al presente informe, así mismo se complementa con las siguientes actividades

- **Barreras vehiculares:** Limpieza interna y externa, ajuste de tornillería y piezas mecánicas, medición de parámetros eléctricos y verificación de funcionamiento.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

- Efectuar todas las actividades de cambio o reparación de equipos que no estén operando correctamente debido a daños o desperfectos, previa valoración de los mismos y autorización expresa del supervisor designado por el Ministerio para su intervención.
- Aplicar los correctivos necesarios para su solución inmediata de los eventos o fallas que se detecten, lo que puede implicar el cambio parcial o total de algún elemento o equipo que conforme el sistema, en cuyo caso se pagará de conformidad con los precios estipulados en la cláusula quinta del presente contrato, los cuales incluyen el elemento, la mano de obra e instalación.
- Presentar de informes de la visita de mantenimiento en el que se discriminen las actividades correctivas ejecutadas y la situación final de cómo se dejan los sistemas, acompañado de fotografías, en donde se mencionen los aspectos técnicos de las fallas, los aspectos económicos con un presupuesto de las actividades a realizó con el soporte de cada valor, y la responsabilidad del daño.
- Instalación de elementos de repuesto, dentro del periodo de mantenimiento programado.
- El mantenimiento se realizó, de acuerdo con las normas vigentes, para este tipo de sistemas.
- Llevar archivos de hojas de vida de los sistemas y equipos, indicando cambios y correcciones realizadas. Para esto se utilizarán los formularios modelo recomendados en la norma o sus normas actualizadas.

PARÁGRAFO: Todos los mantenimientos correctivos deben realizarse por fuera del horario comprendido entre las 8:00 y las 17:00 de lunes a viernes; es decir, este tipo de mantenimiento debe ejecutarse entre las 17:00 y las 8:00 del día siguiente en días laborales, de lunes a viernes, y en cualquier horario los días sábados, domingos y/o festivos. Así mismo, por razones del servicio el Supervisor podrá autorizar la ejecución de mantenimientos correctivos en un horario diferente al indicado anteriormente.

SUMINISTRO E INSTALACION DE INSUMOS PARA MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS SISTEMAS CONTRA INCENDIO Y SEGURIDAD FÍSICA.

El contratista debe tener en cuenta los valores de los mantenimientos preventivos y de cada uno de los insumos incluyendo la mano de obra debe contener el valor de la mano de obra tanto para el desmonte, como para la instalación del insumo,

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	54 de 58

repuesto y/o equipo. En caso de requerirse un repuesto, insumo o equipo que no se encuentre en el mencionado listado, el Contratista deberá presentar una (1) cotización, en un término no mayor de dos (2) días hábiles a partir de la fecha en que se requiera el insumo o repuesto. Adicionalmente, la entidad solicitará dos (2) cotizaciones adicionales a proveedores, con el fin de realizó un estudio comparativo y establecer el precio promedio del mercado de los bienes. Si el valor propuesto por el contratista es superior al valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado; si el valor propuesto por el contratista es menor al promedio establecido, se adoptará el valor propuesto por el contratista. De esta verificación se dejará constancia en los respectivos informes de ejecución.

Si en desarrollo del contrato de mantenimiento se hace necesario reubicar algún elemento o dispositivo o adicionar elementos o dispositivos a los existentes, el contratista debe realizó los ajustes a los planos digitales, presentar el valor de la instalación o los costos de reubicación. Es importante que las áreas de intervención sean deshabilitadas temporalmente y que queden aisladas del sistema durante la intervención, con el fin que no se generen falsas alarmas en cualquiera de los sistemas. Así mismo, en caso de que eventualmente el Ministerio requiera la desconexión temporal y/o parcial de una parte de alguno de los sistemas objeto del contrato a suscribir, el CONTRATISTA deberá continuar con el mantenimiento preventivo y correctivo del resto del sistema en servicio.

PARÁGRAFO UNO: El Ministerio cuenta con un listado de protocolos y actividades de mantenimiento de equipos detallado, el cual le será suministrado al contratista. Dicha información podrá ser actualizada a la luz de las actualizaciones de norma sobre las cuales fueron estructurados.

PARÁGRAFO DOS: Los insumos necesarios para la realización de los mantenimientos preventivos se encuentran incluidos dentro de la facturación del valor mensual.

MANTENIMIENTO SOFTWARE

Dentro de los mantenimientos de los diferentes sistemas que hacen parte del contrato que se suscriba en desarrollo del presente proceso de selección, el contratista deberá efectuar el **soporte** de los Software correspondientes que incluye:

- Software del Subsistema de control de accesos (Pro-watch)
- Software del Subsistema de Circuito Cerrado de Televisión CCTV (Video MaxPro)
- Software del sistema de control de accesos visitantes (Lobby works)
- Software del sistema de control de accesos vehicular (Ultrapark Service)

El soporte al software incluye:

- a) Dar solución a las fallas que presenten los equipos donde se encuentran en servicio el software relacionado anteriormente
- b) Detección y corrección en errores que presente el software
- c) Ajuste en software de control de acceso y/o de visitantes por fallas en reportes del sistema, de control de acceso vehicular por fallas en reportes del sistema y de los demás que se requiera generar reporte.
- d) Verificación del funcionamiento operativo del software.
- e) Las demás acciones de configuración que requiera realizar para mantener en correcta operación todas las

 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	55 de 58

funcionalidades de los sistemas de control, objeto de este contrato.

MANTENIMIENTO CCTV SANTA BARBARA



Observaciones:

Se realizó el mantenimiento preventivo del CCTV de Santa Barbara dejándolo en perfecto estado. Durante el mantenimiento se inspección el visor de una cámara que se encuentra rayado en la parte superior se sugiere cambio, adicionalmente durante el mantenimiento realizado por la empresa de los ascensores se evidencio el daño de dos fuentes de poder para las cámaras de los ascensores se sugiere cambio.

MANTENIMIENTO CCTV SAN AGUSTIN



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	56 de 58

Observaciones:

Se realizó el mantenimiento preventivo del CCTV de San Agustín dejándolo en perfecto estado. Durante el mantenimiento se inspección 4 cámaras para acondicionamiento físico, ya que el patchcore queda sin fijación en desde el punto de red como se ve en la imagen. Se recomienda canaleta plástica para mejorar la estética.



MANTENIMIENTO CENTRAL DE MONITOREO SAN AGUSTIN



Observaciones:

Se realizó el mantenimiento preventivo de la central de monitoreo de San Agustín dejándolo en perfecto estado. Durante el mantenimiento se realizó el correctivo de cambiar 3 discos duros para reemplazar en la matriz de discos de los grabadores, una extensión de video y un extender de USB para el teclado del grabador NVR 2.



Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato

Código:	Apo.4.1. Fr.16
Fecha:	22-03-2019
Versión:	3
Página:	57 de 58

CORRECTIVO DISCOS DUROS

GRABADORES



DISCOS DUROS



EXTENDER



MANTENIMIENTO CCTV EXTERIORES



MANTENIMIENTO CCTV EXTERIORES



 El emprendimiento es de todos Minhacienda	Informe de Ejecución y Supervisión de Contrato	Código:	Apo.4.1. Fr.16
		Fecha:	22-03-2019
		Versión:	3
		Página:	58 de 58

ANEXOS

Se adjunta archivo Anexos.zip

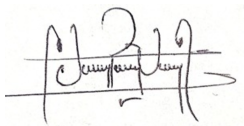
Con la siguiente información:

Se adjunta archivo: ANEXOS. zip con el siguiente contenido:

FORMATOS DE FEBRERO M.T.O PREVENTIVO. - contiene los formatos de mantenimiento preventivo del mes de febrero diligenciados.

OTROSI 2 CONTRATO 3.376-2019 - FIRMADO.pdf.

Informes alarmas San Agustín y Santa Bárbara, informes de ejecución: Informe Mensual Ejecución Mto. Seguridad MHCP - febrero de 2022 de San Agustín y Santa Bárbara.



JAVIER PRADA USECHE
CONTRATISTA

En calidad de supervisores del contrato avalamos el contenido del informe y el avance en la ejecución de este de acuerdo con lo descrito.

El contrato no presenta a la fecha dificultades en su ejecución, ni situaciones exógenas que afecten el normal desarrollo de este.

NOÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
SUPERVISOR



EDGAR NEFTALI TORRES
SUPERVISOR

**INFORME TÉCNICO MENSUAL DE EJECUCIÓN FEBRERO 2022 – CASAS DE SANTA
BARBARA**

Elaborado Por:
Andrés David Fuentes García.
Ing. Residente

Supervisores de contrato:
NOÉ HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ
EDGAR NEFTALI TORRES

Fecha de elaboración: 28 de Febrero de 2022

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
BOGOTA D.C.
2022

Tabla de contenido.

CONDICIONES DEL CONTRATO.

OBJETO DEL CONTRATO.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA CONTRA INCENDIO.

1. PANEL DE CONTROL PRINCIPAL.
 - 1.1** ACTIVIDADES Y PERIODICIDAD
 - 1.2** NOVEDADES.
 - 1.3** EVIDENCIAS.
2. DETECTORES DE HUMO.
 - 2.1** ACTIVIDADES Y PERIODICIDAD.
 - 2.2** NOVEDADES.
 - 2.3** EVIDENCIAS.
3. SISTEMA DE ALARMA.
 - 3.1** ACTIVIDADES Y PERIODICIDAD.
 - 3.2** NOVEDADES.
 - 3.3** EVIDENCIAS.
4. TELEFONOS.
 - 4.1** ACTIVIDADES Y PERIODICIDAD.
 - 4.2** NOVEDADES.
 - 4.3** EVIDENCIAS

CONDICIONES DEL CONTRATO

Número de Contrato: 3.376-2019

Nombre del Contratista: **UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO HACIENDA 2020**

Periodo informe: Del 1 al 28 de febrero del 2022

Supervisor: Noé Hernández Rodríguez

Edgar Neftalí Torres

Área perteneciente: Subdirección de Administración de Recursos Tecnológicos y Grupo de Infraestructura

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con el suministro de repuestos y la supervisión para los componentes y partes eléctricas, electrónicas, mecánicas e hidráulicas que componen los sistemas contra incendio y seguridad física (sistema de control de accesos y circuitos cerrados de televisión) de las sedes del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

OBLIGACIONES DEL CONTRATO, ACTIVIDADES EJECUTADAS Y PRODUCTOS ENTREGADOS

OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Mantenimiento Preventivo y correctivo de los sistemas contra incendio y seguridad física del edificio Santa Barbara.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO SISTEMA CONTRA INCENDIO.

Las actividades contempladas dentro del cronograma de mantenimiento preventivo realizadas fueron:

1. PANEL DE CONTROL PRINCIPAL.

En esta unidad se realiza el mantenimiento preventivo como lo exige la norma NFPA del panel de incendio. Con la comprobación de los elementos internos como lo son las tarjetas principales, tarjetas expansoras, teclado, amplificadores, lazos y citófono entre otros también se realiza la inspección de baterías, logs de eventos y novedades del panel de incendio. Este tipo de mantenimiento se debe realizar cada tres meses para garantizar su respectivo funcionamiento.



1.1 ACTIVIDADES Y PERIODICIDAD.

Las actividades ejecutadas sobre el procedimiento de mantenimiento preventivo del panel de detección de incendio se realizan con las siguientes ejecuciones:

- Verificar estado del Display
- Verificar estado de tarjetas
- Verificar cableado y conexiones
- Verificar estado del gabinete
- Limpieza Interior
- Limpieza Exterior
- Verificar ubicación según planos

ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	PERIODICIDAD	DURACIÓN (días)	INICIO	FIN
Panel de Control Principal	Listar las áreas de más frecuente alarma o problema para hacer chequeo en sitio de las condiciones específicas de operación del detector o elemento de inicio y solicitar su revisión por personal autorizado.	Mensual	1	3/02/2022	3/02/2022

1.2 NOVEDADES.

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema. Al finalizar el mantenimiento preventivo se realizó la revisión con un ingeniero certificado en la norma NFPA 72 y certificado oficial en paneles Honeywell, donde se revisó el historial de logs de eventos del panel para el diagnóstico de potencia encontrando los siguientes puntos a mejorar para cumplir con la norma:

1. Programación desde cero de los detectores de incendio, módulos, fuentes y liberaciones, ya que actualmente las etiquetas del panel son poco entendibles sobre la identificación de las zonas del edificio generando mala interpretación a los operadores de medio o cualquier persona que visualice estos eventos.
2. Se realizó un análisis de carga obteniendo que el diseño actual del panel cuenta con baja potencia para la activación de todas las sirenas estrobo. El diagnóstico del especialista es agregar dos fuentes de NAC y una fuente de poder para poder generar activación general de todo el edificio simultáneamente, ya que actualmente el sistema no podría activar todas las sirenas y estrobos al momento de realizar una evacuación.
3. Generar una ingeniería de detalle completa en todas las zonas, cuartos, oficinas, depósitos y generalidades del edificio para realizar una identificación de los dispositivos.

Se presenta cotización con elementos para realizar los correctivos en espera por aprobación del supervisor del contrato.

ITEM	Proyecto	Tipo	Sede	Sistema	Presentado	Aprobado
3	Fuentes de alimentacion para alimentacion de parlantes estrobos	Correctivo	Santa Barbara	Deteccion de incendio	☒	☐
☐	En proceso					
☒	No aceptado					
☒	Aceptado					

1.3 EVIDENCIAS.



2. DETECTORES DE HUMO.

El mantenimiento preventivo de los detectores de humo es verificar, inspeccionar el estado del equipo, identificación de la ubicación limpieza en todo el dispositivo y garantizar el funcionamiento del dispositivo con el sistema detección de incendio. En el mes de enero se ejecuta dos unidades programadas dentro del cronograma, las unidades para este mantenimiento son las siguientes:

1. Una de las unidades es la verificación de los indicadores de todos los detectores de humo con periodicidad quincenal.

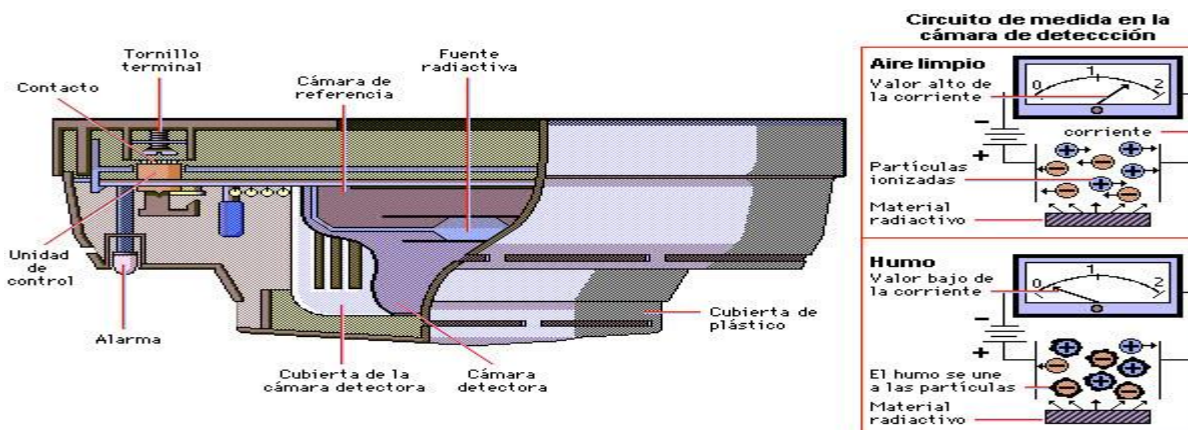


Diagrama 1. Partes de detector de humo

2.1 ACTIVIDADES Y PERIODICIDAD.

Las actividades ejecutadas sobre el procedimiento de los detectores de humo se dividen en dos unidades:

- Detectores de humo indicadores: Los cuales es Verificar la correcta indicación de los detectores electrónicos realizando un testeo de funcionamiento y verificación de conexión dentro del panel de incendio.

ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	PERIODICIDAD	DURACIÓN (días)	INICIO	FIN
Detectores de humo	Verificar la correcta indicación de los detectores electrónicos (test de funcionamiento)	Quincenal	3	4/02/2022	7/08/2022

DETECTORES DE HUMO	
LISTADO DE DISPOSITIVOS	230
IDENTIFICADOS	230
DETECTORES PARA CAMBIO	3
MARQUILLAS	10

El tipo de revisión realizado es:

1. Test de Funcionamiento
2. Inspección visual (estado físico y estado de soportes)
3. Verificación de marquillas.

2.2 NOVEDADES

Se realizó el mantenimiento preventivo verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema. Durante la inspección visual se evidenciaron el deterioro por cristalización en terminales de acople tanto en terminales como en las bases, estos 3 sensores ubicados de la siguiente forma:

Detectores para cambio Santa Barbara:

INFORMACION DETECTORES DE REEMPLAZO				
UNIDAD	PISO	ZONA	SEDE	MODELO
21	U1P2S	ZN 1 L1 Dir 79	Casas de Santa Bárbara	FSP-851
22	U1P2N	ZN 1 L1 Dir 89	Casas de Santa Bárbara	FSP-851
23	U3P3S	ZN 2 L2 Dir 69	Casas de Santa Bárbara	FSP-851

2.3 EVIDENCIAS.



3. SISTEMA DE ALARMA.

En esta unidad se realiza la simulación real del sistema de detección de incendio, generando una activación segura y programada para la comprobación del funcionamiento del sistema. Donde se genera activación de forma aleatoria de las diferentes áreas en los mecanismos de detección y manuales para generar un simulacro de emergencia esta actividad se realiza mensualmente para garantizar la reacción de todo el sistema.



3.1 Actividades y periodicidad.

Las actividades ejecutadas sobre el procedimiento del sistema de alarmas se ejecutan de la siguiente forma:

- Verificar el funcionamiento del sistema realizando la activación de alarmas por piso y en general (Simulacro de Emergencia). Con activación controlada de forma aleatoria de los dispositivos asociados al sistema de detección de incendio tales con detectores de humo, estaciones manuales, activación de bocina/estrobeo y recepción de notificaciones en la central de monitoreo del panel de incendio.
- Panel de incendio y software de Hurricane de Cansec.
- Liberación de puertas.
- Activación de luces estroboscópica con mensaje audible.
- Prueba de perifoneo.
- Comprobación por pisos.
- Potencia de sonido.
- Activación de luz estroboscópica

ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	PERIODICIDAD	DURACIÓN (días)	INICIO	FIN
Sistema de Alarmas	Verificar el funcionamiento del sistema realizando la activación de alarmas por piso y en general (Simulacro de Emergencia).	Mensual	2	21/02/2022	22/02/2022

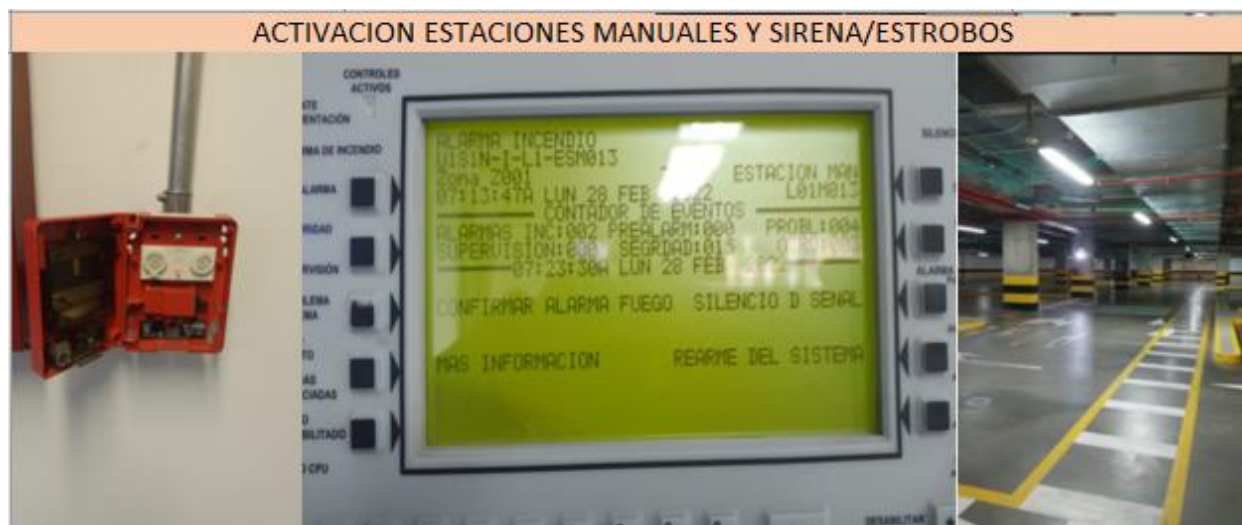
3.2 NOVEDADES.

Se realizó las pruebas verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema. Se sugiere con respecto al especialista la adicción de dos amplificadores de audio con su respectiva supervisión para obtener la potencia total para la activación simultanea de los estrobos de toda la sede. Se presento cotización para aprobación del supervisor del contrato en espera por aprobación.

ITEM	Proyecto	Tipo	Sede	Sistema	Presentado	Aprobado
3	Fuentes de alimentacion para alimentacion de parlantes estrobos	Correctivo	Santa Barbara	Deteccion de incendio	☒	P
P	En proceso					
☒	No aceptado					
☒	Aceptado					

3.3 EVIDENCIAS.





4. MANTENIMIENTO TELEFONOS.

En esta unidad se realizó mantenimiento preventivo a los dispositivos de oriones y teléfonos en las dos sedes con la comprobación de conectividad con el panel de detección de incendio, la inspección física de los equipos, prueba de funcionamiento y ubicación para saber el estado actual de las condiciones actuales para cualquier tipo de respuesta para cualquier eventualidad generando una reacción alarma controlada con todos los protocolos seguros exigidos por la norma NFPA. Este tipo de mantenimiento se debe realizar periódicamente cada trimestre para garantizar su respectivo funcionamiento.

4.1 Actividades y periodicidad.

Se realizó las pruebas e inspección de los siguientes ítems:

- Inspección visual: Se realizó la verificación de estado del equipo donde se realiza una visualización del chasis y del entorno del equipo.
- Prueba de Funcionamiento: En este ítem se hace la comprobación mediante una activación controlada en los teléfonos llamando a las respectivas centrales de monitoreo de cada una de las sedes.
- Limpieza Interna y Externa: La limpieza interna se realiza con líquido especializado para limpiar los contactos entre las terminales para eliminar impurezas dentro de la tarjeta y se realiza una limpieza externa para quitar residuos que se tiene durante la operación diaria de los edificios.
- Ubicación según planos

ELEMENTO	ACTIVIDAD A REALIZAR	PERIODICIDAD	DURACIÓN (días)	INICIO	FIN
Teléfonos	* Inspección visual para evaluar: estado físico, identificación de acuerdo con los planos y estado de soportes. * Mantenimiento: Limpieza interior y exterior, ajuste de borneras, medición de parámetros eléctricos.	Trimestral	4	14/02/2022	17/02/2022

En la sede de Santa Barbara se tiene un total de 38 teléfonos de emergencia sin ninguna novedad como se observa en la siguiente tabla:

TELEFONOS DE EMERGENCIA SANTA BARBARA				
N°	PISO	UBICACIÓN	MODULO	ESTADO
1	Sótano 3	UC1 - Norte	MTE-012	✓
2	Sótano 3	UC1 - Sur	MTE-012	✓
3	Sótano 2	UC1 - Norte	MTE-012	✓
4	Sótano 2	UC1 - Sur	MTE-012	✓
5	Sótano 1	UC1 - Norte	MTE-012	✓
6	Sótano 1	UC1 - Sur	MTE-012	✓
7	Primero	UC1 - Norte	MTE-016	✓
8	Primero	UC1 - Suroccidental	MTE-016	✓
9	Primero	UC1 - Suroriental	MTE-016	✓
10	Primero	UC1 - Oriental	MTE-016	✓
11	Segundo	UC1 - Suroccidental	MTE-022	✓
12	Segundo	UC1 - Suroriental	MTE-022	✓
13	Segundo	UC1 - Oriental	MTE-022	✓
14	Segundo	UC1 - Norte	MTE-022	✓
15	Sótano 3	UC2 - Occidental	MTE-002	✓
16	Sótano 2	UC2 - Occidental	MTE-002	✓
17	Sótano 2	UC3 - Norte	MTE-003	✓
18	Sótano 2	UC3 - Sur	MTE-003	✓
19	Sótano 1	UC3 - Norte	MTE-006	✓
20	Sótano 1	UC3 - Sur	MTE-006	✓

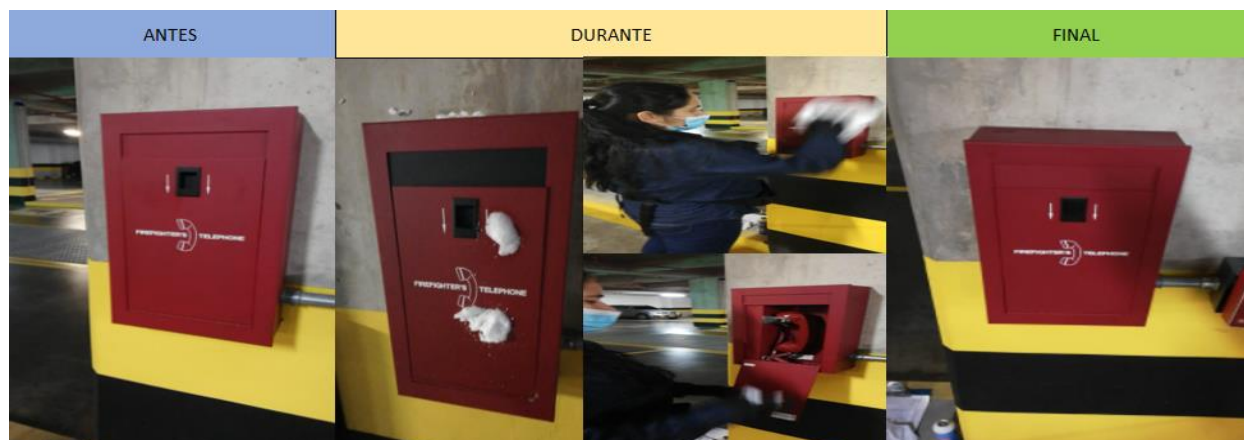
TELEFONOS DE EMERGENCIA SANTA BARBARA				
N°	PISO	UBICACIÓN	MODULO	ESTADO
21	Primero	UC3 - Norte	MTE-008	✓
22	Primero	UC3 - Sur	MTE-008	✓
23	Segundo	UC3 - Norte	MTE-016	✓
24	Segundo	UC3 - Sur	MTE-016	✓
25	Tercero	UC3 - Norte	MTE-022	✓
26	Tercero	UC3 - Sur	MTE-022	✓
27	Primero	UC4 - Norte	MTE-008	✓
28	Primero	UC4 - Sur	MTE-008	✓
29	Primero	UC5 - Norte	MTE-008	✓
30	Primero	UC5 - Sur	MTE-008	✓
31	Segundo	UC5 - Norte	MTE-025	✓
32	Segundo	UC5 - Sur	MTE-025	✓
33	Primero	UC 6 - Biblioteca - Norte	MTE-009	✓
34	Primero	UC 6 - Biblioteca - Sur	MTE-009	✓
35	Segundo	UC 6 - Biblioteca - Norte	MTE-013	✓
36	Segundo	UC 6 - Biblioteca - Sur	MTE-013	✓
37	Primero	CASA 1 - 1er piso	MTE-007	✓
38	Segundo	CASA 4 - 2do piso	MTE-016	✓

✓	Funcionando
---	-------------

4.2 NOVEDADES.

Se realizó el mantenimiento preventivo de los teléfonos de emergencia sin ninguna novedad, se realizará en el mes de marzo la instalación de las marquillas en cada uno de los teléfonos para la identificación y dar cumplimiento con la norma de incendio.

4.3 EVIDENCIAS.





INFORME INSPECCIÓN DEL SISTEMA DE ALARMAS EDIFICIO SANTA BÁRBARA

Fecha de Ejecución: Del 1 al 28 de febrero del 2022

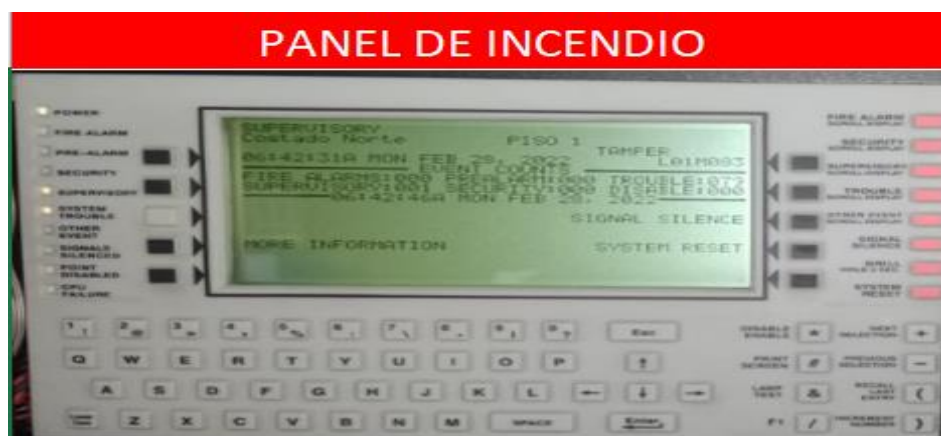
Áreas inspeccionadas: Edificios UC1, UC2, UC3, UC4, UC5, UC6 y casas.

Elaborado por: Andrés David Fuentes García – Ing. Residente UT

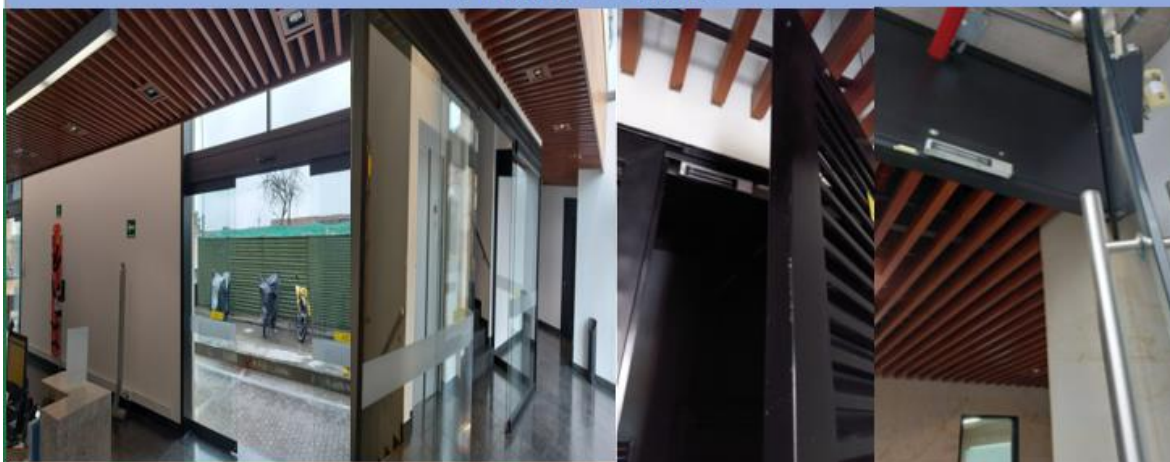
DESARROLLO: Se realiza activación del sistema de Alarma para verificar aperturas de puerta de emergencia y sonido de alarmas.

En la sede Santa Barbara realiza la simulación real del sistema de detección de incendio, generando una activación segura y programada para la comprobación del funcionamiento del sistema. Donde se genera activación de forma aleatoria de las diferentes áreas en los mecanismos de detección y manuales para generar un simulacro de emergencia esta actividad se realiza mensualmente para garantizar la reacción de todo el sistema. Estas pruebas se realizaron el día 28 de febrero a las 5:30 de la mañana. Se realiza pruebas e inspección de los siguientes ítems:

- Panel de incendio y software de Hurricane de Cansec.
- Liberación de puertas.
- Activación de luces estroboscópica con mensaje audible.
- Prueba de perifoneo.
- Comprobación por pisos.
- Potencia de sonido.
- Activación de luz estroboscópica



PUERTAS LIBERADAS



ACTIVACION ESTACIONES MANUALES Y SIRENA/ESTROBOS



NOVEDADES:

Se realizó las pruebas verificando las actividades anteriormente descritas dejando en funcionamiento el sistema. Se sugiere con respecto al especialista la adicción de dos amplificadores de audio con su respectiva supervisión para obtener la potencia total para la activación simultanea de los estrobos de toda la sede. Se presento cotización para aprobación del supervisor del contrato en espera por aprobación.

ITEM	Proyecto	Tipo	Sede	Sistema	Presentado	Aprobado
3	Fuentes de alimentacion para alimentacion de parlantes estrobos	Correctivo	Santa Barbara	Deteccion de incendio	☒	P
P	En proceso					
☒	No aceptado					
☒	Aceptado					

	UNION TEMPORAL DE MANTENIMIENTO SEGURIDAD MINHACIENDA CONTRATO 3.376-2019 NIT 901.344.499-6	
---	---	---

MEJORAS:

- La implementación de software de integración del panel para que le permita visualizar de forma más clara y transparente la ubicación exacta de los eventos.
- Cubrimiento de estaciones manuales con protectores acrílicos stopper para protección y evitar falsas alarmas en sistema

UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO
DE HACIENDA 2020

NIT : 901,344,499 - 6
CALLE 130A N° 58A 29
BOGOTA - COLOMBIA
41118993460084
amanjarres@meltec.com.co
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 3313 Tarifa 9,66



Cliente	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO		
NIT	899,999,090 - 2	/Id. Extranjero :	Teléfono 3811700
Dirección	CR 8 No. 6C 38		Vendedor BOGOTA
Ciudad	BOGOTA - COLOMBIA		Centro Costo 1
Correo	siifnacion.facturacionelectronica@minhacienda.gov.co		
Order Reference Prefijo			Numero

FACTURA ELECTRONICA N°

152

Fecha y Hora de Factura

Generación 2022-03-31 17:19:29
Expedición 2022-04-01 15:56:56
Vencimiento 2022-03-31

Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
0020001000001	MTT MENSUAL RED CONTRA INCENDIOS AMBAS SEDES FEB	UN	1	5,302,075.63	5,302,075.63
0020001000002	MTT SEGURIDAD FISICA CCTV AMBAS SEDES FEB	UN	1	5,146,131.93	5,146,131.93
0020001000003	MTT MENSUAL SEGURIDAD FISICA CONTROL DE ACCESO FEB	UN	1	5,146,131.93	5,146,131.93
0020001000003	CORRECTIVOS SISTEMA ILUMINACION QUANTUM LUTRON FEB	UN	1	7,320,550.36	7,320,550.36
0020001000003	CORRECTIVOS SISTEMA CONTROL DE ACCESO PUERTAS FEB	UN	1	7,646,862.00	7,646,862.00
0020001000003	CORRECTIVOS GRABADOR NVR SAN AGUSTIN CAMBIO FEB	UN	1	2,502,400.00	2,502,400.00
0020001000003	CORRECTIVOS SISTEMA DE CONTROL ACCESO PUERTAS FEB	UN	1	2,788,206.00	2,788,206.00

Total Bruto 35,852,357.85

IVA Tarifa 19% 6,811,947.96

Total a Pagar \$ 42.664.305,81

CONDICION DE PAGO

Credito Credito Crédito Ach 42.664.305,81 Cuota 1 Vence el 2022-03-31

VALOR EN LETRAS

Cuarenta Y Dos Millones Seiscientos Sesenta Y Cuatro Mil Trescientos Cinco Pesos M/Cete Con 81/100

OBSERVACIONES

\$13-01-01-000;3.409-2019;Noe.hernandez@minhacienda.gov.co;
CONTRATO 3.376-2019 PARTICIPANTES DE LA UNION TEMPORAL: MELTEC 50% NIT
830079015-1 SECURITY GLOBAL 50% NIT 900071911-3

Firma Elaborado por : CONTABILIDAD UT

Firma Recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación N° 8764017681702 aprobado en 2021-09-07 vigente 18 Meses, prefijo desde el número 134 al 200**

CUFE : bfb802c2b82c3f213dfe9317488fa2bd443fc2a7623b3b1434b349874ee0877a2aff5cf91cc48a3c161ffbc13875a105

ORIGINAL

Pagina : 1 de 1

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Sigo S.A.S Nit:



Jhon Alexander Correa Mendoza <jcorrea@meltec.com.co>

Documento Recepción Gestionado

factura.electronica@olimpiait.com <factura.electronica@olimpiait.com>
Para: jcorrea@meltec.com.co, amanmarres@meltec.com.co

4 de abril de 2022, 16:31

Bogotá, 4/4/2022 4:31:06 PM

Reciba un saludo cordial UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO MINISTERIO DE HACIENDA A 2020:

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO ha Aprobado la Factura 152.

Nota: La información transmitida a través de este correo electrónico es confidencial y esta dirigida únicamente a su destinatario. Su reproducción, lectura o uso está prohibido.

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

3811700



Si presenta inconvenientes por favor comuníquese con el supervisor aprobador

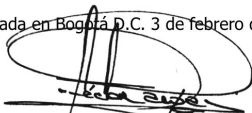
© 2021 Factura Electrónica By Olimpia IT

En calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad **MELTEC COMUNICACIONES S.A.** Nit. 830.079.015-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá,

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia sobre los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales (riesgos profesionales), cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el pago del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se ha efectuado conforme al Art. 27 de la Ley 1607 del 2012 y el Decreto 862 de 2013.
2. La sociedad **MELTEC COMUNICACIONES S.A.**, se encuentra a Paz y salvo por todo concepto, en el pago de impuestos nacionales (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, IMPUESTO DE RENTA y demás Tasas y Contribuciones de carácter nacional) de igual forma en lo referente a Impuestos Distritales (ICA y Vehículos).

Dada en Bogotá D.C. 3 de febrero de 2022



HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS

Revisor Fiscal

TP # 21589 –T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830079015	1	MELTEC COMUNICACIONES S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 130A # 58A 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4111899	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-01	2022-02	1313194844	9430619872	E	2022/02/04	2022/02/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$231,161,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				186	\$123,081,000	\$0	\$0	\$123,081,000
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	17	\$9,410,100	\$0	\$0	\$9,410,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	59	\$42,153,300	\$0	\$0	\$42,153,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	72	\$46,957,600	\$0	\$0	\$46,957,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	\$16,072,800	\$0	\$0	\$16,072,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	8	\$8,487,200	\$0	\$0	\$8,487,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				191	\$7,282,700	\$0	\$0	\$7,282,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	191	\$7,282,700	\$0	\$0	\$7,282,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				188	\$31,750,400	\$0	\$0	\$31,750,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	169	\$29,370,600	\$0	\$0	\$29,370,600
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	4	\$398,700	\$0	\$0	\$398,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7	\$1,205,300	\$0	\$0	\$1,205,300
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$64,000	\$0	\$0	\$64,000
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	7	\$711,800	\$0	\$0	\$711,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				195	\$52,838,900	\$0	\$0	\$52,838,900
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	7	\$3,520,200	\$0	\$0	\$3,520,200
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$50,100	\$0	\$0	\$50,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	32	\$10,575,500	\$0	\$0	\$10,575,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	24	\$3,727,100	\$0	\$0	\$3,727,100
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	26	\$5,253,800	\$0	\$0	\$5,253,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	7	\$426,900	\$0	\$0	\$426,900
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	\$260,100	\$0	\$0	\$260,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	7	\$685,600	\$0	\$0	\$685,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$1,089,700	\$0	\$0	\$1,089,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	76	\$27,197,900	\$0	\$0	\$27,197,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$9,724,600	\$0	\$0	\$9,724,600
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	17	\$9,724,600	\$0	\$0	\$9,724,600
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				17	\$6,483,400	\$0	\$0	\$6,483,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	17	\$6,483,400	\$0	\$0	\$6,483,400
TOTAL				195	\$231,161,000	\$0	\$0	\$231,161,000

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.259.194**

VARGAS ROJAS

APELLIDOS

HECTOR MANUEL

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1955**

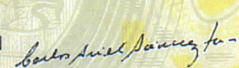
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00203081-M-0019259194-20091212 0018968675A 1 1500496679

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



21589-T

**HECTOR MANUEL
VARGAS ROJAS**

C.C. 19.259.194

RESOLUCION INSCRIPCION 2020-T FECHA 18-VIII-88
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00029081

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

9576A658054EE029

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19259194 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 21589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Diciembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

En calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad **MELTEC COMUNICACIONES S.A.** Nit. 830.079.015-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá,

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia sobre los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales (riesgos profesionales), cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el pago del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se ha efectuado conforme al Art. 27 de la Ley 1607 del 2012 y el Decreto 862 de 2013.
2. La sociedad **MELTEC COMUNICACIONES S.A.**, se encuentra a Paz y salvo por todo concepto, en el pago de impuestos nacionales (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, IMPUESTO DE RENTA y demás Tasas y Contribuciones de carácter nacional) de igual forma en lo referente a Impuestos Distritales (ICA y Vehículos).

Dada en Bogotá D.C. 3 de marzo de 2022



HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS

Revisor Fiscal
TP # 21589 –T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830079015	1	MELTEC COMUNICACIONES S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 130A # 58A 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4111899	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-02	2022-03	1353863081	9431966883	E	2022/03/04	2022/03/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$206,684,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				188	\$115,278,300	\$0	\$0	\$115,278,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	18	\$9,514,900	\$0	\$0	\$9,514,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	61	\$37,921,000	\$0	\$0	\$37,921,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	71	\$43,467,700	\$0	\$0	\$43,467,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	\$15,362,800	\$0	\$0	\$15,362,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	8	\$9,011,900	\$0	\$0	\$9,011,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				193	\$8,168,700	\$0	\$0	\$8,168,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	193	\$8,168,700	\$0	\$0	\$8,168,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				190	\$28,649,700	\$0	\$0	\$28,649,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	173	\$26,261,300	\$0	\$0	\$26,261,300
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	3	\$283,800	\$0	\$0	\$283,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7	\$1,408,000	\$0	\$0	\$1,408,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$64,100	\$0	\$0	\$64,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	\$632,500	\$0	\$0	\$632,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				197	\$44,517,200	\$0	\$0	\$44,517,200
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	\$647,800	\$0	\$0	\$647,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$50,100	\$0	\$0	\$50,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	33	\$5,769,800	\$0	\$0	\$5,769,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	22	\$3,656,400	\$0	\$0	\$3,656,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	27	\$6,893,800	\$0	\$0	\$6,893,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	8	\$573,400	\$0	\$0	\$573,400
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	\$260,000	\$0	\$0	\$260,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$634,600	\$0	\$0	\$634,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$1,176,300	\$0	\$0	\$1,176,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	79	\$24,803,000	\$0	\$0	\$24,803,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$6,042,500	\$0	\$0	\$6,042,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	13	\$6,042,500	\$0	\$0	\$6,042,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$4,028,500	\$0	\$0	\$4,028,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	13	\$4,028,500	\$0	\$0	\$4,028,500
TOTAL				197	\$206,684,900	\$0	\$0	\$206,684,900

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.259.194**

VARGAS ROJAS

APELLIDOS

HECTOR MANUEL

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1955**

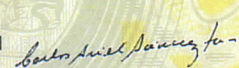
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00203081-M-0019259194-20091212 0018968675A 1 1500496679
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



21589-T

**HECTOR MANUEL
VARGAS ROJAS**

C.C. 19.259.194

RESOLUCION INSCRIPCION 2020-T FECHA 18-VIII-88
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00029081

CAVALIER SA

88/90-20807

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8976658664EB4994

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19259194 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 21589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 8 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830079015	1	MELTEC COMUNICACIONES S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 130A # 58A 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4111899	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-02	2022-03	1353863081	9431966883	E	2022/03/04	2022/03/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$206,684,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				188	\$115,278,300	\$0	\$0	\$115,278,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	18	\$9,514,900	\$0	\$0	\$9,514,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	61	\$37,921,000	\$0	\$0	\$37,921,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	71	\$43,467,700	\$0	\$0	\$43,467,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	\$15,362,800	\$0	\$0	\$15,362,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	8	\$9,011,900	\$0	\$0	\$9,011,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				193	\$8,168,700	\$0	\$0	\$8,168,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	193	\$8,168,700	\$0	\$0	\$8,168,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				190	\$28,649,700	\$0	\$0	\$28,649,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	173	\$26,261,300	\$0	\$0	\$26,261,300
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	3	\$283,800	\$0	\$0	\$283,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7	\$1,408,000	\$0	\$0	\$1,408,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$64,100	\$0	\$0	\$64,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	\$632,500	\$0	\$0	\$632,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				197	\$44,517,200	\$0	\$0	\$44,517,200
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	\$647,800	\$0	\$0	\$647,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$50,100	\$0	\$0	\$50,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	33	\$5,769,800	\$0	\$0	\$5,769,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	22	\$3,656,400	\$0	\$0	\$3,656,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	27	\$6,893,800	\$0	\$0	\$6,893,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	8	\$573,400	\$0	\$0	\$573,400
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	\$260,000	\$0	\$0	\$260,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$634,600	\$0	\$0	\$634,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$1,176,300	\$0	\$0	\$1,176,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	79	\$24,803,000	\$0	\$0	\$24,803,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$6,042,500	\$0	\$0	\$6,042,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	13	\$6,042,500	\$0	\$0	\$6,042,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$4,028,500	\$0	\$0	\$4,028,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	13	\$4,028,500	\$0	\$0	\$4,028,500
TOTAL				197	\$206,684,900	\$0	\$0	\$206,684,900



CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, Javier Prada Useche, identificado con C.C. 79.605.834 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Security Global SAS identificada con NIT 900.071.911-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Según la ley 1607 del 2012 en su Artículo 25 que reza:” exoneración de aportes. A partir del momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y en todo caso antes del 1º de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Parágrafo 1º. Los empleadores de trabajadores que devenguen más de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sean o no sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.



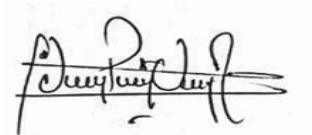
Parágrafo 2°. Las entidades sin ánimo de lucro no serán sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables”.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Actualmente la empresa se encuentra exenta del pago de parafiscales, por la totalidad de los empleados, soportados en que los salarios devengados son inferiores a 10 SMMLV.

Dada en Bogotá, a los tres días (03) del mes de Marzo de 2022.

Cordialmente,



SECURITY GLOBAL S.A.S
Nro: 900 071 911-3

JAVIER PRADA USECHE
REPRESENTANTE LEGAL
PBX (571) 7430740
SECURITY GLOBAL S.A.S

Planilla resumen por cotizante

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Aportante					Sucursal Principal				Aportante
Tipo Id	No. Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento	Exonerado SENA ICBF e
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS				ARL					CCF				Otros parafiscales	SENA	ICBF	Liquidación
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificación	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora	Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora	Días	IBC	Aporte	Administradora IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
2022/02	CC	79767500	JIMMY RINCON CUERVO	PORVENIR	30	\$1,669,500	\$267,200	FAMISANAR	30	\$1,669,500	\$66,800	ARL SURA	30	\$1,669,500	6.96%	\$116,200	COMPENSAR	30	\$1,669,500	\$66,800	\$0	\$0	\$0	\$517,000
TOTALES:						\$1,669,500	\$267,200			\$1,669,500	\$66,800			\$1,669,500		\$116,200			\$1,669,500	\$66,800	\$0	\$0	\$0	\$517,000

Planilla resumen por cotizante

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Aportante					Sucursal Principal				Aportante
Tipo Id	No. Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento	Exonerado SENA ICBF e
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS				ARL					CCF				Otros parafiscales	SENA	ICBF	Liquidación
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificación	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora	Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora	Días	IBC	Aporte	Administradora IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
2022/02	CC	1012377705	ANGELA PATRICIA CARREÑO PUENTES	PROTECCION	27	\$1,080,000	\$172,800	SANITAS	27	\$1,080,000	\$43,200	ARL SURA	27	\$1,080,000	6.96%	\$75,200	COMPENSAR	27	\$1,080,000	\$43,200	\$0	\$0	\$0	\$334,400
2022/02	CC	1012377705	ANGELA PATRICIA CARREÑO PUENTES	PROTECCION	2	\$66,667	\$10,700	SANITAS	2	\$66,667	\$2,700	ARL SURA	2	\$66,667	0%	\$0	COMPENSAR	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$13,400
2022/02	CC	1012377705	ANGELA PATRICIA CARREÑO PUENTES	PROTECCION	1	\$33,334	\$5,400	SANITAS	1	\$33,334	\$1,400	ARL SURA	1	\$33,334	0%	\$0	COMPENSAR	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6,800
TOTALES:						\$1,180,001	\$188,900			\$1,180,001	\$47,300			\$1,180,001		\$75,200			\$1,080,000	\$43,200	\$0	\$0	\$0	\$354,600

Planilla resumen por cotizante

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Aportante					Sucursal Principal				Aportante
Tipo Id	No. Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento	Exonerado SENA ICBF e
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS				ARL					CCF				Otros parafiscales	SENA	ICBF	Liquidación
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificación	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora	Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora	Días	IBC	Aporte	Administradora IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
2022/02	CC	1024501143	JHERSON ALBERTO GIRON MERA	PORVENIR	30	\$1,260,000	\$201,600	FAMISANAR	30	\$1,260,000	\$50,400	ARL SURA	30	\$1,260,000	6.96%	\$87,700	COMPENSAR	30	\$1,260,000	\$50,400	\$0	\$0	\$0	\$390,100
TOTALES:						\$1,260,000	\$201,600			\$1,260,000	\$50,400			\$1,260,000		\$87,700			\$1,260,000	\$50,400	\$0	\$0	\$0	\$390,100

Planilla resumen por cotizante

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Aportante					Sucursal Principal				Aportante
Tipo Id	No. Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento	Exonerado SENA ICBF e
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS				ARL					CCF				Otros parafiscales	SENA	ICBF	Liquidación
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificación	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora	Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora	Días	IBC	Aporte	Administradora IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
2022/02	CC	1055227199	DOLCEY DUQUINO RICO	COLPENSIONES	30	\$1,260,000	\$201,600	SANITAS	30	\$1,260,000	\$50,400	ARL SURA	30	\$1,260,000	6.96%	\$87,700	COMPENSAR	30	\$1,260,000	\$50,400	\$0	\$0	\$0	\$390,100
TOTALES:						\$1,260,000	\$201,600			\$1,260,000	\$50,400			\$1,260,000		\$87,700			\$1,260,000	\$50,400	\$0	\$0	\$0	\$390,100

Planilla resumen por cotizante

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Aportante					Sucursal Principal				Aportante
Tipo Id	No. Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento	Exonerado SENA ICBF e
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS				ARL					CCF				Otros parafiscales IBC	SENA Aporte	ICBF Aporte	Liquidación Total Aportes
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificación	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora	Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora	Días	IBC	Aporte				
2022/02	CC	1079034029	ANDRES DAVID FUENTES GARCIA	PORVENIR	30	\$2,200,000	\$352,000	COMPENSAR	30	\$2,200,000	\$88,000	ARL SURA	30	\$2,200,000	6.96%	\$153,200	COMPENSAR	30	\$2,200,000	\$88,000	\$0	\$0	\$0	\$681,200
TOTALES:						\$2,200,000	\$352,000			\$2,200,000	\$88,000			\$2,200,000		\$153,200			\$2,200,000	\$88,000	\$0	\$0	\$0	\$681,200

Planilla resumen por cotizante

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Aportante					Sucursal Principal				Aportante
Tipo Id	No. Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento	Exonerado SENA ICBF e
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.	SI

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS				ARL					CCF				Otros parafiscales	SENA	ICBF	Liquidación
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificación	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora	Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora	Días	IBC	Aporte	Administradora IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
2022/03	CC	79767500	JIMMY RINCON CUERVO	PORVENIR	30	\$1,669,500	\$267,200	FAMISANAR	30	\$1,669,500	\$66,800	ARL SURA	30	\$1,669,500	6.96%	\$116,200	COMPENSAR	30	\$1,669,500	\$66,800	\$0	\$0	\$0	\$517,000
TOTALES:						\$1,669,500	\$267,200			\$1,669,500	\$66,800			\$1,669,500		\$116,200			\$1,669,500	\$66,800	\$0	\$0	\$0	\$517,000

Planilla resumen por cotizante

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Aportante					Sucursal Principal				Aportante
Tipo Id	No. Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento	Exonerado SENA ICBF e
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS				ARL					CCF				Otros parafiscales	SENA	ICBF	Liquidación
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificación	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora	Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora	Días	IBC	Aporte	IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
2022/03	CC	1012377705	ANGELA PATRICIA CARREÑO PUENTES	PROTECCION	30	\$1,200,000	\$192,000	SANITAS	30	\$1,200,000	\$48,000	ARL SURA	30	\$1,200,000	6.96%	\$83,600	COMPENSAR	30	\$1,200,000	\$48,000	\$0	\$0	\$0	\$371,600
TOTALES:						\$1,200,000	\$192,000			\$1,200,000	\$48,000			\$1,200,000		\$83,600			\$1,200,000	\$48,000	\$0	\$0	\$0	\$371,600

Planilla resumen por cotizante

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Aportante					Sucursal Principal				Aportante
Tipo Id	No. Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento	Exonerado SENA ICBF e
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS				ARL					CCF				Otros parafiscales	SENA	ICBF	Liquidación
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificación	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora	Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora	Días	IBC	Aporte	Administradora IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
2022/03	CC	1024501143	JHERSON ALBERTO GIRON MERA	PORVENIR	30	\$1,260,000	\$201,600	FAMISANAR	30	\$1,260,000	\$50,400	ARL SURA	30	\$1,260,000	6.96%	\$87,700	COMPENSAR	30	\$1,260,000	\$50,400	\$0	\$0	\$0	\$390,100
TOTALES:						\$1,260,000	\$201,600			\$1,260,000	\$50,400			\$1,260,000		\$87,700			\$1,260,000	\$50,400	\$0	\$0	\$0	\$390,100

Planilla resumen por cotizante

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Aportante					Sucursal Principal				Aportante
Tipo Id	No. Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento	Exonerado SENA ICBF e
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS				ARL					CCF				Otros parafiscales IBC	SENA Aporte	ICBF Aporte	Liquidación Total Aportes
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificación	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora	Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora	Días	IBC	Aporte				
2022/03	CC	1055227199	DOLCEY DUQUINO RICO	COLPENSIONES	29	\$1,218,000	\$194,900	SANITAS	29	\$1,218,000	\$48,800	ARL SURA	29	\$1,218,000	6.96%	\$84,800	COMPENSAR	29	\$1,218,000	\$48,800	\$0	\$0	\$0	\$377,300
2022/03	CC	1055227199	DOLCEY DUQUINO RICO	COLPENSIONES	1	\$33,334	\$5,400	SANITAS	1	\$33,334	\$1,400	ARL SURA	1	\$33,334	0%	\$0	COMPENSAR	0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$6,800
TOTALES:						\$1,251,334	\$200,300			\$1,251,334	\$50,200			\$1,251,334		\$84,800			\$1,218,000	\$48,800	\$0	\$0	\$0	\$384,100

Planilla resumen por cotizante

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Aportante					Sucursal Principal				Aportante
Tipo Id	No. Identificación	Dv	Razón Social	Clase Aportante	Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento	Exonerado SENA ICBF e
NI	900071911	3	SECURITY GLOBAL S A S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AV CLL 3 25A 35	7430740	BOGOTA	BOGOTA D.E.	Si

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

Liquidación	Cotizante			AFP				EPS				ARL					CCF				Otros parafiscales	SENA	ICBF	Liquidación
Periodo Pensión	Tipo Id	No. Identificación	Nombre	Administradora	Días	IBC	Total AFP	Administradora	Días	IBC	Total EPS	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Administradora	Días	IBC	Aporte	Administradora IBC	Aporte	Aporte	Total Aportes
2022/03	CC	1079034029	ANDRES DAVID FUENTES GARCIA	PORVENIR	30	\$2,200,000	\$352,000	COMPENSAR	30	\$2,200,000	\$88,000	ARL SURA	30	\$2,200,000	6.96%	\$153,200	COMPENSAR	30	\$2,200,000	\$88,000	\$0	\$0	\$0	\$681,200
TOTALES:						\$2,200,000	\$352,000			\$2,200,000	\$88,000			\$2,200,000		\$153,200			\$2,200,000	\$88,000	\$0	\$0	\$0	\$681,200

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:00:56

Recibo No. AA22620344

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2262034428679

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MELTEC COMUNICACIONES S A
Nit: 830.079.015-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01051468
Fecha de matrícula: 17 de noviembre de 2000
Último año renovado: 2022
Fecha de renovación: 24 de marzo de 2022
Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 130 A No. 58 A 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: info@meltec.com.co
Teléfono comercial 1: 4111899
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 130 A No. 58 A 29
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: info@meltec.com.co
Teléfono para notificación 1: 4111899
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:00:56**

Recibo No. AA22620344

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2262034428679

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0004449 del 23 de diciembre de 1999 de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de noviembre de 2000, con el No. 00753012 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MELTEC COMUNICACIONES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 4660 de Notaría 23 de Bogotá D. C. Del 20 de diciembre de 2007, inscrita el 27 de diciembre de 2007 bajo el número 01180447 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Anónima bajo el nombre de: MELTEC COMUNICACIONES S A

Por Escritura Pública No. 0004660 del 20 de diciembre de 2007 de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2007, con el No. 01180447 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de MELTEC COMUNICACIONES LTDA a MELTEC COMUNICACIONES S A.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de diciembre de 2057.

OBJETO SOCIAL

1. La compra, venta, fabricación, ensamble, distribución, importación, exportación, arrendamiento de toda clase de equipos electrónicos y eléctricos al igual que de elementos, implementos, piezas y repuestos para los mismos. 2. La compra, venta, fabricación, ensamble, distribución, exportación arrendamiento de toda clase de equipos ópticos y de medición, al igual que de elementos, implementos, piezas y repuestos para los mismos. 3. El suministro,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:00:56**

Recibo No. AA22620344

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2262034428679

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

montaje, instalación, puesta en operación y arrendamiento de equipos a los que se refieren los numerales uno y dos (1 y 2) precedentes; la prestación de servicios de mantenimiento, reparación y alquiler de los mismos. 4. La prestación de servicios de ingeniería y de accesoria a proyectos de ingeniería 5. La compra, venta, fabricación, ensamble, importación, exportación, arrendamiento de equipos, elementos y sistemas de comunicación; la prestación de servicios de asistencia técnica para la operación de ellos y de mantenimiento y reparación de los mismos. 6. La elaboración, adaptación, venta e introducción de programas para la formación técnica de personal especializado. 7. La representación de casas nacionales y extranjeras y la comercialización de los bienes que ellas suministren. 8. La prestación de servicios básicos de telecomunicaciones y seguridad, como su alquiler y prestación de servicios a terceros. Parágrafo: en desarrollo de su objeto social podrá la sociedad: 1) adquirir, enajenar, administrar limitar y disponer de toda clase de bienes muebles e inmuebles. 2) abrir, comprar, vender, arrendar, limitar y en general, realizar todo tipo de actos de disposición y administración sobre establecimientos de comercio. 3). Adquirir y disponer de toda clase de licencias, concesiones, marcas, patentes y demás bienes mercantiles. 4) la inversión en sociedades tanto nacionales como extranjeras, con un objeto social igual o similar al de esta; la celebración con empresas nacionales y extranjeras de contratos de asociación, consorcio o similares. 5. Celebrar todos los contratos y ejecutar todos los actos, civiles y mercantiles, necesarios para el adecuado desarrollo del objeto social. 6. Intervenir ante terceros o ante los mismos socios, como acreedores o como deudores, en toda clase de operaciones de crédito, recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas. 7. Celebrar con establecimientos de crédito o compañías aseguradoras las operaciones de crédito y seguros que se relacionen con los negocios y bienes sociales. 8. Formar parte de otras sociedades que se propongan actividades semejantes, complementarias o accesorias de esta empresa social o que sean de conveniencia general para los asociados, o absorber tales empresas, así como la celebración de contratos de asociación, consorcio, uniones temporales y similares con empresas tanto nacionales como extranjeras. 9. Transigir, desistir y apelar a decisiones de árbitros en las cuestiones en que tenga interés frente a terceros, o a los asociados mismos, o a sus administradores o trabajadores. 10. Transformarse en otro tipo legal o fusionarse con otra u otras sociedades. 11. Obtener derechos de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y conseguir los registros

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:00:56**

Recibo No. AA22620344

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2262034428679

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legales para dichas marcas, patentes y privilegios, aceptarlos y cederlos a cualquier título. 12. Mudar la forma o naturaleza de sus bienes, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, usufructo y anticresis, adquirir y utilizar toda clase de bienes muebles o inmuebles, pignorarlos, arrendarlos o venderlos. 13. Constituir inversiones en toda clase de títulos emitidos por entidades inscritas en la bolsa de Valores de Colombia y del exterior o en establecimientos bancarios vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. 14. La prestación de servicios generales de construcción de edificaciones y obras de urbanismo clasificadas así: edificaciones sencillas hasta 500m2 y de alturas menores de 15m y edificaciones mayores de 500m2 y de alturas mayores de 15m, contratación de obras civiles, suministros, interventorías y en general la celebración de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, entidades públicas, de economía mixta o privadas, nacionales o extranjeras. 15. Recibir aportes de facturas de usuarios de servicios públicos y privados. 16. Prestación de servicios personales de comunicación de banda ancha y estrecha GSM, LMDS, SDVM, MMDS y otros sistemas de comunicación futuros a implementar con los avances de la tecnología electrónica digital. 17. Comercialización de sistemas corporativos, intranets, telefonía celular básica, telefonía celular social, rural, urbana, comunitaria, telefonía básica pública conmutada, telefonía pública conmutada local y local extendida, telefonía pública conmutada social, telefonía pública conmutada social rural, telefonía pública conmutada social urbana, telefonía pública conmutada social comunitaria, instalación y puesta en marcha de teléfonos públicos monederos, teléfonos públicos con tarjetas prepago social, urbana, comunitaria, rural, telefonía pública, comunitaria de larga distancia internacional, social, urbana comunitaria, rural, dirigida hacia los estratos socioeconómicos menos favorecidos, trunking comercial, trunking social, urbano, rural y comunitario, radiotelefonía básica, radiotelefonía social, urbana, comunitaria y comercial en sus diferentes modalidades, prestación de servicios de comunicaciones para la transmisión de datos, voz, vídeo en sus diferentes versiones. 18. Prestación de servicios de telecomunicaciones en la modalidad de valor agregado. 19. Importación, venta, comercialización y arrendamiento de equipos tecnológicos para la vigilancia y seguridad privada. Diseño suministro, instalación, integración, puesta en servicio, mantenimiento y soporte técnico de subsistemas integrados de emergencias y seguridad-sies-subsistemas 123, importación y comercialización de todo tipo de equipos de cómputo. 20. Diseño,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:00:56**

Recibo No. AA22620344

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2262034428679

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministro, integración, instalación, implementación, y mantenimiento de sistemas electrónicos de seguridad. 21 comercialización y/o venta y/o fabricación de mercancía y/o equipos para uso de la fuerza pública 22. Celebrar y ejecutar, en general, todos los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales. 23 elementos eléctricos y electrónicos satelitales de vigilancia y seguridad pública y/o privada, elementos para la seguridad personal pública y/o privada tales como chalecos, ropa interior y ropa exterior de protección y/o especial, textiles especiales para la confección de ropa de protección. Blindados, visores, aparatos de óptica sus accesorios, repuestos y todo lo demás inherente a su objeto social el cual puede ser ampliado hacia otros sectores públicos y/o privados y en general todo acto lícito de comercio de importación y exportación. 24. Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos. 25. Difusión de tecnología de información y telecomunicaciones, equipos o plataformas y accesorios de redes multimedia o de voz y datos, sistemas de gestión de llamadas o accesorios, dispositivos para restringir llamadas para equipos de tecnología. 26. La empresa podrá garantizar obligaciones de terceros.

CAPITAL*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor : \$3.200.000.000,00
No. de acciones : 32.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor : \$3.100.000.000,00
No. de acciones : 31.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor : \$3.100.000.000,00
No. de acciones : 31.000,00
Valor nominal : \$100.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:00:56**

Recibo No. AA22620344

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2262034428679

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente que será su representante legal, a cuyo cargo queda la administración de los negocios sociales. El gerente tendrá dos suplentes, primero y segundo, designados por la Junta Directiva, quienes le reemplazarán indistintamente en sus faltas accidentales, temporales o definitivas. El suplente que reemplazare al gerente tendrá las mismas facultades, atribuciones y limitaciones que éste.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Atribuciones y deberes: Corresponde al gerente la representación legal de la sociedad y la administración y gestión de las operaciones sociales. En tal carácter tendrá las siguientes atribuciones y deberes: 1) Cumplir y hacer cumplir los estatutos sociales y las decisiones válidamente tomadas por la Asamblea General de Accionistas y la Junta Directiva. 2) Representar a la sociedad judicial y extrajudicialmente. 3) Convocar a la Asamblea General de Accionistas y a la Junta Directiva a reuniones ordinarias y extraordinarias. 4) Presentar a la Asamblea General de Accionistas las cuentas de la sociedad, los informes y documentos a que está obligado por ley. 5) Informar a la Junta Directiva sobre el desarrollo de las operaciones sociales, presentar las recomendaciones necesarias para la adecuada marcha de la sociedad y dar a la junta los informes que. Esta exija. 6) Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos pertenecientes al giro ordinario de la sociedad. 7) Autorizar con su firma los documentos públicos y privados, correspondencia, contratos y actos de la sociedad. 8) Adquirir bienes para la sociedad, administrarlos, gravarlos, limitarlos y disponer de ellos. 9) Recibir, cobrar y transigir en las operaciones sociales. 10) Manejar los dineros de la sociedad, crear, endosar y negociar títulos valores, celebrar contratos de cuenta corriente en establecimientos bancarios, girar cheques, convenir sobregiros, así como gestionar y obtener cualquier clase de préstamos a nombre de la misma. 11) Designar los empleados de la sociedad y removerlos cuando sea necesario. 12) En general, realizar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios para el desarrollo del objeto social, todo dentro de las previsiones y limitaciones que le imponen estos

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:00:56**

Recibo No. AA22620344

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2262034428679

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

estatutos y la ley. Limitaciones: el gerente de la sociedad, o el representante legal, o el suplente si fuera el caso, requiera previa autorización de la Junta Directiva cuando se trate de las siguientes operaciones: 1). Solicitar admisión de proceso de insolvencia. 2). Someter a decisión de tribunales de arbitramento asuntos de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Escritura Pública No. 0004660 del 20 de diciembre de 2007, de Notaría 23 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de diciembre de 2007 con el No. 01180447 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Adriana Marcela Correa Gutierrez De Piñeres	C.C. No. 000000052382094

Por Acta No. 35jd del 27 de septiembre de 2016, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de octubre de 2016 con el No. 02146823 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Luis Jaime Correa Perez	C.C. No. 000000009067550

Por Acta No. 0043-JD del 28 de septiembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de enero de 2021 con el No. 02656626 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Suplente Del Gerente	Javier Andres Mateus Santos	C.C. No. 000000013873978

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:00:56**

Recibo No. AA22620344

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2262034428679

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Adriana Marcela Correa Gutierrez De Piñeres	C.C. No. 000000052382094
Segundo Renglon	Javier Andres Mateus Santos	C.C. No. 000000013873978
Tercer Renglon	Luis Jaime Correa Perez	C.C. No. 000000009067550

SUPLENTE
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Marcela Maria Gutierrez De Piñeres De Correa	C.C. No. 000000033153403
Segundo Renglon	Susana Margarita Correa Gutierrez De Piñeres	C.C. No. 000000052805453
Tercer Renglon	Maria Andrea Correa Gutierrez De Piñeres	C.C. No. 000001015399352

Por Acta No. 011 del 26 de octubre de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de noviembre de 2012 con el No. 01684204 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Adriana Marcela Correa Gutierrez De Piñeres	C.C. No. 000000052382094
----------------	---	--------------------------

SUPLENTE
CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACIÓN

Primer Renglon	Marcela Maria Gutierrez De Piñeres De Correa	C.C. No. 000000033153403
----------------	--	--------------------------

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:00:56**

Recibo No. AA22620344

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2262034428679

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo Renglon Susana Margarita C.C. No. 000000052805453
Correa Gutierrez De
Piñeres

Tercer Renglon Maria Andrea Correa C.C. No. 000001015399352
Gutierrez De Piñeres

Por Acta No. 34 del 22 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2021 con el No. 02707575 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Segundo Renglon	Javier Andres Mateus Santos	C.C. No. 000000013873978
Tercer Renglon	Luis Jaime Correa Perez	C.C. No. 000000009067550

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 024 del 30 de noviembre de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de diciembre de 2017 con el No. 02282849 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Hector Manuel Vargas Rojas	C.C. No. 000000019259194 T.P. No. 21589-t

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Omar Farid Arboleda Moreno	C.C. No. 000000017166704

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:00:56**

Recibo No. AA22620344

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2262034428679

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO

E. P. No. 0002439 del 1 de julio de 2005 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0002672 del 24 de mayo de 2006 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0000643 del 21 de febrero de 2007 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0001776 del 17 de mayo de 2007 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0004660 del 20 de diciembre de 2007 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.

Cert. Cap. No. 0000001 del 2 de enero de 2008 de la Revisor Fiscal

E. P. No. 0003544 del 26 de septiembre de 2008 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.

E. P. No. 0003962 del 5 de noviembre de 2008 de la Notaría 23 de Bogotá D.C.

E. P. No. 3477 del 20 de diciembre de 2011 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.

E. P. No. 2094 del 30 de julio de 2013 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.

E. P. No. 1520 del 18 de junio de 2014 de la Notaría 61 de Bogotá D.C.

E. P. No. 00844 del 31 de mayo de 2017 de la Notaría 42 de Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

01002786 del 25 de julio de 2005 del Libro IX

01062956 del 22 de junio de 2006 del Libro IX

01112189 del 26 de febrero de 2007 del Libro IX

01134989 del 31 de mayo de 2007 del Libro IX

01180447 del 27 de diciembre de 2007 del Libro IX

01182147 del 4 de enero de 2008 del Libro IX

01245968 del 30 de septiembre de 2008 del Libro IX

01254786 del 10 de noviembre de 2008 del Libro IX

01538479 del 26 de diciembre de 2011 del Libro IX

01753576 del 1 de agosto de 2013 del Libro IX

01846708 del 24 de junio de 2014 del Libro IX

02230371 del 2 de junio de 2017 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:00:56**

Recibo No. AA22620344

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2262034428679

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 4651
Otras actividades Código CIIU: 6120, 4321

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 118.200.746.588

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 1 de abril de 2022 Hora: 12:00:56**

Recibo No. AA22620344

Valor: \$ 6,500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2262034428679

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 25 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 24 de marzo de 2022. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.





CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. PERSONA JURÍDICA. ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002.

Yo, Javier Prada Useche, identificado con C.C. 79.605.834 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal de Security Global SAS identificada con NIT 900.071.911-3, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía legalmente exigibles, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos, corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los Sistemas de Seguridad Social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en el caso correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Según la ley 1607 del 2012 en su Artículo 25 que reza:” exoneración de aportes. A partir del momento en que el Gobierno Nacional implemente el sistema de retenciones en la fuente para el recaudo del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y en todo caso antes del 1º de julio de 2013, estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, hasta diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Parágrafo 1º. Los empleadores de trabajadores que devenguen más de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, sean o no sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y los pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7º de la Ley 21 de 1982, los artículos 2º y 3º de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1º de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables.



Parágrafo 2°. Las entidades sin ánimo de lucro no serán sujetos pasivos del Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), y seguirán obligados a realizar los aportes parafiscales y las cotizaciones de que tratan los artículos 202 y 204 de la Ley 100 de 1993 y las pertinentes de la Ley 1122 de 2007, el artículo 7° de la Ley 21 de 1982, los artículos 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y el artículo 1° de la Ley 89 de 1988, y de acuerdo con los requisitos y condiciones establecidos en las normas aplicables”.

EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN.

Actualmente la empresa se encuentra exenta del pago de parafiscales, por la totalidad de los empleados, soportados en que los salarios devengados son inferiores a 10 SMMLV.

Dada en Bogotá, a los ocho días (08) del mes de Abril de 2022.

Cordialmente,



SECURITY GLOBAL S.A.S
Nro: 900 071 911-3

JAVIER PRADA USECHE
REPRESENTANTE LEGAL
PBX (571) 7430740
SECURITY GLOBAL S.A.S

En calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad **MELTEC COMUNICACIONES S.A.** Nit. 830.079.015-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá,

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia sobre los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales (riesgos profesionales), cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el pago del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se ha efectuado conforme al Art. 27 de la Ley 1607 del 2012 y el Decreto 862 de 2013.
2. La sociedad **MELTEC COMUNICACIONES S.A.**, se encuentra a Paz y salvo por todo concepto, en el pago de impuestos nacionales (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, IMPUESTO DE RENTA y demás Tasas y Contribuciones de carácter nacional) de igual forma en lo referente a Impuestos Distritales (ICA y Vehículos).

Dada en Bogotá D.C. 3 de marzo de 2022



HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS

Revisor Fiscal
TP # 21589 –T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830079015	1	MELTEC COMUNICACIONES S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 130A # 58A 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4111899	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-02	2022-03	1353863081	9431966883	E	2022/03/04	2022/03/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$206,684,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				188	\$115,278,300	\$0	\$0	\$115,278,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	18	\$9,514,900	\$0	\$0	\$9,514,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	61	\$37,921,000	\$0	\$0	\$37,921,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	71	\$43,467,700	\$0	\$0	\$43,467,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	\$15,362,800	\$0	\$0	\$15,362,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	8	\$9,011,900	\$0	\$0	\$9,011,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				193	\$8,168,700	\$0	\$0	\$8,168,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	193	\$8,168,700	\$0	\$0	\$8,168,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				190	\$28,649,700	\$0	\$0	\$28,649,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	173	\$26,261,300	\$0	\$0	\$26,261,300
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	3	\$283,800	\$0	\$0	\$283,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7	\$1,408,000	\$0	\$0	\$1,408,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$64,100	\$0	\$0	\$64,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	\$632,500	\$0	\$0	\$632,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				197	\$44,517,200	\$0	\$0	\$44,517,200
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	\$647,800	\$0	\$0	\$647,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$50,100	\$0	\$0	\$50,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	33	\$5,769,800	\$0	\$0	\$5,769,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	22	\$3,656,400	\$0	\$0	\$3,656,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	27	\$6,893,800	\$0	\$0	\$6,893,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	8	\$573,400	\$0	\$0	\$573,400
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	\$260,000	\$0	\$0	\$260,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$634,600	\$0	\$0	\$634,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$1,176,300	\$0	\$0	\$1,176,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	79	\$24,803,000	\$0	\$0	\$24,803,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$6,042,500	\$0	\$0	\$6,042,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	13	\$6,042,500	\$0	\$0	\$6,042,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$4,028,500	\$0	\$0	\$4,028,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	13	\$4,028,500	\$0	\$0	\$4,028,500
TOTAL				197	\$206,684,900	\$0	\$0	\$206,684,900

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.259.194**

VARGAS ROJAS

APELLIDOS

HECTOR MANUEL

NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1955**

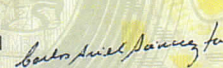
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00203081-M-0019259194-20091212 0018968675A 1 1500496679
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



21589-T

**HECTOR MANUEL
VARGAS ROJAS**

C.C. 19.259.194

RESOLUCION INSCRIPCION 2020-T FECHA 18-VIII-88
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00029081

CAVALIER SA

88/90-20807

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8976658664EB4994

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19259194 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 21589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 8 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

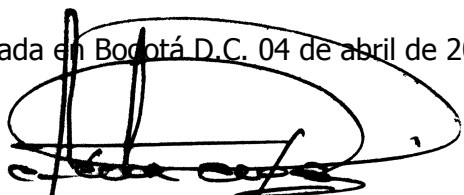
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

En calidad de Revisor Fiscal de la Sociedad **MELTEC COMUNICACIONES S.A.** Nit. 830.079.015-1 debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá,

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia sobre los estados financieros de la compañía, con el propósito de verificar el pago efectuado por concepto de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales (riesgos profesionales), cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para lo cual, me permito certificar el pago de los siguientes aportes, los cuales forman parte de dichos estados financieros y corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Para el pago del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) se ha efectuado conforme al Art. 27 de la Ley 1607 del 2012 y el Decreto 862 de 2013.
2. La sociedad **MELTEC COMUNICACIONES S.A.**, se encuentra a Paz y salvo por todo concepto, en el pago de impuestos nacionales (IVA, RETENCION EN LA FUENTE, IMPUESTO DE RENTA y demás Tasas y Contribuciones de carácter nacional) de igual forma en lo referente a Impuestos Distritales (ICA y Vehículos).

Dada en Bogotá D.C. 04 de abril de 2022



HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS

Revisor Fiscal

TP #/21589 -T

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 830079015	1	MELTEC COMUNICACIONES S.A	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COLSUBSIDIO	CALLE 130A # 58A 29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4111899	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-02	2022-03	1353863081	9431966883	E	2022/03/04	2022/03/04	BANCO DE BOGOTA	0	\$206,684,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				188	\$115,278,300	\$0	\$0	\$115,278,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	18	\$9,514,900	\$0	\$0	\$9,514,900
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	61	\$37,921,000	\$0	\$0	\$37,921,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	71	\$43,467,700	\$0	\$0	\$43,467,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	30	\$15,362,800	\$0	\$0	\$15,362,800
SKANDIA	230901	800,253,055	2	8	\$9,011,900	\$0	\$0	\$9,011,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				193	\$8,168,700	\$0	\$0	\$8,168,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	193	\$8,168,700	\$0	\$0	\$8,168,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				190	\$28,649,700	\$0	\$0	\$28,649,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	173	\$26,261,300	\$0	\$0	\$26,261,300
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	3	\$283,800	\$0	\$0	\$283,800
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	7	\$1,408,000	\$0	\$0	\$1,408,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$64,100	\$0	\$0	\$64,100
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	6	\$632,500	\$0	\$0	\$632,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				197	\$44,517,200	\$0	\$0	\$44,517,200
ALIANSA EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	6	\$647,800	\$0	\$0	\$647,800
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	1	\$52,000	\$0	\$0	\$52,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$50,100	\$0	\$0	\$50,100
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	33	\$5,769,800	\$0	\$0	\$5,769,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	22	\$3,656,400	\$0	\$0	\$3,656,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	27	\$6,893,800	\$0	\$0	\$6,893,800
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	8	\$573,400	\$0	\$0	\$573,400
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	2	\$260,000	\$0	\$0	\$260,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	\$634,600	\$0	\$0	\$634,600
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	12	\$1,176,300	\$0	\$0	\$1,176,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	79	\$24,803,000	\$0	\$0	\$24,803,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$6,042,500	\$0	\$0	\$6,042,500
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	13	\$6,042,500	\$0	\$0	\$6,042,500
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				13	\$4,028,500	\$0	\$0	\$4,028,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	13	\$4,028,500	\$0	\$0	\$4,028,500
TOTAL				197	\$206,684,900	\$0	\$0	\$206,684,900

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.259.194**

VARGAS ROJAS

APELLIDOS

HECTOR MANUEL

NOMBRES


FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-MAY-1955**

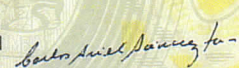
BOGOTA D.C.
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00203081-M-0019259194-20091212 0018968675A 1 1500496679

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



21589-T

**HECTOR MANUEL
VARGAS ROJAS**

C.C. 19.259.194

RESOLUCION INSCRIPCION 2020-T FECHA 18-VIII-88
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00029081

CAVALIER SA

88/90-20807

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

8976658664EB4994

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HECTOR MANUEL VARGAS ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19259194 de BOGOTÁ, D.C. (BOGOTÁ D.C) Y Tarjeta Profesional No 21589-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTÁ a los 8 días del mes de Marzo de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado